



Asamblea General

Distr. general
25 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Informe del Secretario General

Resumen

El Secretario General tiene el honor de presentar su segundo informe sobre los progresos en la planificación y ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio, de conformidad con la sección III de la resolución 69/262 de la Asamblea General.

Durante el período sobre el que se informa se llevaron a cabo varias tareas fundamentales, entre ellas las siguientes: a) se terminaron los estudios y la evaluación en profundidad del terreno; b) se confirmó el alcance del proyecto; c) se terminaron el plan maestro de diseño y el estudio de viabilidad; d) se terminó el diseño conceptual; y e) se preparó una estimación revisada de los costos del proyecto sobre la base de las tareas mencionadas.

En el presente informe se ofrece una sinopsis de la labor realizada y se proporciona la información solicitada por la Asamblea General en su resolución 69/262, incluida la relativa al marco de gobernanza propuesto. También se proporcionan estimaciones revisadas de los costos del proyecto e información sobre los resultados de las negociaciones con el país anfitrión en relación con el paquete de préstamos ofrecido y sobre posibles mecanismos de financiación alternativos, como la utilización de futuros ingresos por alquileres y la valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas.

El Secretario General se complace en informar de que la viabilidad del proyecto ha sido confirmada y el proyecto se está llevando a cabo con arreglo a las metas de plazos, costos y alcance descritas en su informe anterior (A/69/417). A fin



de garantizar que el proyecto se lleve a cabo conforme a las estimaciones de costos actuales y el calendario propuesto, se recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto este año.

Se solicita a la Asamblea General que: a) apruebe el alcance del proyecto, el calendario y el costo estimado por un monto total de 836,5 millones de francos suizos (de los cuales 41,2 millones de francos suizos corresponden a gastos previstos con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2014-2015); b) adopte una decisión sobre el paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión; y c) adopte una decisión con respecto al plan de consignaciones y la moneda en que se calcularán las cuotas. También se pide a la Asamblea que establezca una cuenta especial multianual para la contabilidad del proyecto y un fondo de reserva para el capital de operaciones por valor de 20 millones de dólares.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	5
II. Representación esquemática del complejo de edificios del Palacio de las Naciones	6
III. Gobernanza del proyecto propuesta	6
IV. Progresos	9
A. Situación en que se encuentra el establecimiento del equipo de gestión dedicado al proyecto	10
B. Situación en que se encuentran los servicios contratados	11
C. Plan maestro de diseño y estudio de viabilidad	11
D. Diseño conceptual/esquemático	13
E. Estrategias para crear un lugar de trabajo flexible y normas relativas al espacio	14
F. Medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad	17
G. Aplicación de las normas de construcción	17
H. Calendario revisado de los trabajos	18
I. Medidas para iniciar cuanto antes las obras de construcción	20
J. Aplicación de las enseñanzas extraídas	21
V. Estimaciones revisadas del costo total	22
VI. Otras cuestiones	25
A. Posibilidades de atraer a más entidades de las Naciones Unidas para que instalen sus oficinas en el Palacio de las Naciones renovado	25
B. Política de donaciones	26
C. Obras de arte, obras maestras y demás obsequios	26
D. Examen de las posibilidades de reutilización del mobiliario existente para reducir las nuevas necesidades	26
E. Plazas de aparcamiento suficientes en el Palacio de las Naciones	27
VII. Financiación	27
A. Examen del paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión	27
B. Plan de consignaciones y cuotas	29
C. Moneda en que se calcula la consignación y el prorrateo	30
D. Tipos de interés negativos	32
E. Cuenta especial multianual	32
F. Reserva de capital de operaciones	33
G. Posibles mecanismos de financiación alternativos	33

VIII.	Próximos pasos	37
IX.	Necesidades de recursos para el bienio 2014-2015	37
X.	Necesidades de recursos para el período comprendido entre 2016 y 2023	38
A.	Servicios de construcción por contrata	38
B.	Costos asociados	39
C.	Servicios de consultoría por contrata	39
D.	Gestión del proyecto	40
XI.	Medidas que se recomienda adoptar a la Asamblea General	41
Anexos		
I.	Política de donaciones para el plan estratégico de conservación del patrimonio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	43
II.	Planes de financiación	46

I. Introducción

1. El presente informe sobre la marcha de los trabajos se presenta de conformidad con la sección V de la resolución 68/247 A de la Asamblea General y la sección III de su resolución 69/262.

2. El proyecto se sigue ejecutando conforme a los objetivos sobre los que se informó anteriormente, a saber, corregir las deficiencias fundamentales en materia de salud y seguridad y proporcionar unas instalaciones modernas y funcionales para conferencias y oficinas que respondan a las necesidades presentes y futuras de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. El estudio de viabilidad del proyecto, recientemente concluido, confirmó la estrategia de ejecución c) recomendada, según se esboza en el informe del Secretario General (A/68/372, párr. 35), que incluye la renovación del complejo de edificios del Palacio de las Naciones y la sustitución de la torre de oficinas del edificio E por un edificio nuevo que se construirá en un terreno adyacente al del edificio E actual.

3. En el presente informe se destaca el hecho de que las estimaciones de gastos para el proyecto se han reducido de un costo total de 837 millones de francos suizos a 836,5 millones de francos suizos. Esta cifra representa el costo máximo que se utilizará en los ajustes futuros al diseño del proyecto.

4. El calendario del proyecto se ha reconfirmado, lo que significa que se iniciará la construcción de un nuevo edificio en 2017, se comenzará la renovación de los edificios históricos del Palacio de las Naciones a más tardar en 2019 y el proyecto se finalizará en su totalidad en 2023.

5. En el presente informe se resumen la planificación y las medidas conexas del proyecto hasta la fecha y se ofrece información actualizada sobre las cuestiones siguientes:

a) Propuesta revisada en relación con el marco de gobernanza y supervisión;

b) Establecimiento del equipo de gestión dedicado al proyecto, los expertos operacionales con dedicación exclusiva, los expertos de contratación externa y los servicios de consultoría;

c) La marcha del proyecto;

d) Estrategias para la creación de un lugar de trabajo flexible;

e) Medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad;

f) Resultado del contacto con las autoridades competentes del país anfitrión para realizar un seguimiento de la aplicación de las normas de construcción;

g) Calendario revisado de los trabajos;

h) Medidas para iniciar y completar cuanto antes las obras de construcción;

i) Aplicación de la experiencia adquirida;

j) Estimaciones revisadas del costo total del plan estratégico de conservación del patrimonio sobre la base de la información más actualizada en materia de estudios, análisis y diseño.

6. Se ha proporcionado una descripción actualizada de las cuestiones relacionadas con la financiación del proyecto, que incluye información del país anfitrión sobre las condiciones y modalidades de posibles acuerdos de préstamos. Se presenta información sobre el perfil de los gastos previstos, incluidos los mecanismos de financiación, la política sobre donaciones y los ingresos en concepto de alquileres, las opciones de valorización y otras actividades generadoras de ingresos que podrían tenerse en cuenta en el plan general para la financiación del proyecto. En lo que respecta a los posibles préstamos, el Gobierno de Suiza ha indicado que, para obtener los fondos requeridos en enero de 2017, deberá presentarse la solicitud oficial de los préstamos en enero de 2016.

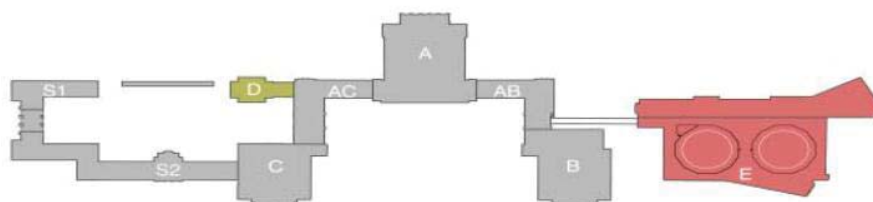
7. Se incluye información sobre otras consideraciones que puso de relieve la Asamblea General en su resolución 69/262, entre ellas la posibilidad de interesar a más entidades de las Naciones Unidas en la idea de instalar sus oficinas en el Palacio de las Naciones renovado, la política sobre donaciones, la estrategia para asegurar que las obras de arte, las obras maestras y otros obsequios sean tratados de manera apropiada durante las obras de construcción, la reutilización del mobiliario existente y las plazas de estacionamiento.

II. Representación esquemática del complejo de edificios del Palacio de las Naciones

8. El Palacio de las Naciones, construido originalmente para la Sociedad de las Naciones, se terminó de construir en 1937, se amplió en el decenio de 1950 para incluir espacio adicional de oficinas y, en el decenio de 1970, fue objeto de una nueva ampliación con la construcción de un nuevo edificio con espacios de oficina y de conferencia. El complejo contiene 34 salas de conferencias grandes, 2.800 espacios de trabajo y 222 espacios de trabajo de utilización temporal para los participantes en conferencias. En el gráfico 1 figura una representación esquemática del complejo de edificios.

Gráfico 1

Representación esquemática del complejo de edificios del Palacio de las Naciones



III. Gobernanza del proyecto propuesta

9. En la sección III de su resolución 69/262, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara propuestas revisadas en relación con el marco de gobernanza y supervisión del plan estratégico de conservación del patrimonio. En

consecuencia, el Secretario General ha examinado diversas opciones, así como la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas que figura en el documento de la Junta de Auditores titulado “Lessons from the United Nations”, y ha revisado el proyecto de mecanismo de gobernanza. Los componentes fundamentales del marco de gobernanza propuesto son:

- a) El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, como titular del proyecto;
- b) El Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
- c) El Director del Proyecto;
- d) La Junta Consultiva;
- e) El Comité Directivo;
- f) La empresa independiente de gestión de riesgos.

10. El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra es el principal responsable del proyecto y cuenta con el apoyo de la Junta Consultiva, el Comité Directivo y la empresa independiente de gestión de riesgos. Proporciona orientación y dirección, por conducto del Director de Administración, al Director del Proyecto y al equipo de gestión dedicado al proyecto. El Director General preside el Comité Directivo. Aprueba las propuestas de solicitud de fondos que se han de presentar a la Asamblea General y los cambios que afectan al alcance, el presupuesto y los plazos del proyecto, previa consulta con el Comité Directivo. También desempeña una función rectora en lo que respecta a la comunicación con los donantes.

11. El Director de Administración se encarga de proporcionar orientación estratégica y administrativa al Director del Proyecto y al equipo del proyecto y supervisa su desempeño. Se mantendrá en contacto con los órganos intergubernamentales y de supervisión de las Naciones Unidas, así como con los principales interesados externos, como el Gobierno de Suiza y los representantes de los Estados Miembros. El Director de Administración aprobará las solicitudes de recursos; examinará todos los informes que se enviarán al Comité Directivo y a los órganos rectores; y supervisará y evaluará el desempeño del Director del Proyecto y el equipo del proyecto.

12. El Director del Proyecto es el principal responsable del desempeño cotidiano del equipo del proyecto y de la ejecución del proyecto. En concreto, tiene la responsabilidad de: a) supervisar la ejecución de la totalidad de los entregables del proyecto dentro de los plazos y el presupuesto establecidos y conforme a los objetivos acordados, las mejoras previstas y los niveles de calidad estipulados; b) asignar los recursos financieros y humanos; c) presentar informes sobre la marcha del proyecto al Director de Administración y al Comité Directivo; d) informar acerca de la resolución de los riesgos del proyecto, las oportunidades y los problemas existentes y gestionarlos; e) gestionar los cambios en el proyecto; y f) servir de enlace con los representantes de los interesados internos del proyecto. Además, el Director del Proyecto se ocupará de gestionar el proceso de puesta en marcha y entrega de los locales renovados y construidos.

13. El Director de Administración se encargará de coordinar las aportaciones que hagan al proyecto los interesados internos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que tendrán la responsabilidad de suministrar al plan estratégico de conservación del patrimonio información sobre sus necesidades operacionales en consonancia con los objetivos de las Naciones Unidas.

14. La Junta Consultiva propuesta proporcionará asesoramiento independiente e imparcial al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su calidad de titular del proyecto, en relación con las cuestiones que se planteen en el transcurso del proyecto, centrándose en garantizar que el proyecto cumpla sus objetivos aprobados. La Junta formulará recomendaciones por escrito al Director General.

15. Se propone que el Director General elija a un Presidente entre los altos representantes de los Estados Miembros en Ginebra y nombre a los miembros de la Junta Consultiva en consulta con el Presidente. Serán seleccionados de diferentes regiones geográficas para garantizar que la composición refleje la más amplia representación geográfica posible.

16. Se propone que la Junta Consultiva esté compuesta por seis representantes de los Estados Miembros en Ginebra, incluido el Presidente. La labor de la Junta contará con el apoyo de miembros por derecho propio, entre ellos un representante de alto nivel del país anfitrión, el Departamento de Gestión de la Sede de las Naciones Unidas, el Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Director del Proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio y un asesor de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión.

17. Se propone que cada miembro preste servicios a título personal por un período de dos años, con posibilidad de prórroga. Si un miembro se retira de la Junta Consultiva, o no puede seguir siendo parte de ella, el Director General, en consulta con el Presidente, nombrará a un sustituto para cubrir el puesto, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica.

18. La Junta Consultiva se reunirá trimestralmente. Sin embargo, se podrán convocar reuniones especiales en caso de que sea necesario.

19. La Asamblea General, en su resolución 69/262, pidió que se establecieran estructuras de gobernanza tan pronto como fuera posible. En consecuencia, se ha constituido una Junta Consultiva provisional y se ha nombrado un Presidente provisional. La primera reunión de la Junta Consultiva provisional se celebró en septiembre de 2015. Sus miembros fueron representantes de los siguientes Estados Miembros, propuestos por los presidentes de los grupos regionales: Mozambique (Estados de África); Indonesia (Estados de Asia y el Pacífico); Eslovenia (Estados de Europa Oriental); las Bahamas (Estados de América Latina y el Caribe); y España (Estados de Europa Occidental y Otros Estados). Además, Jorge Lomónaco, Representante Permanente de México, fue nombrado Presidente provisional.

20. El Comité Directivo se ocupará de la supervisión del proyecto y su ejecución, y prestará apoyo al Director General en el desempeño de su función como titular del proyecto por medio de asesoramiento y orientación sobre las decisiones necesarias y otras cuestiones que puedan surgir en relación con el diseño del proyecto y la construcción. Se propone que el Comité supervise y vigile los resultados generales del proyecto en lo que respecta a costos, presupuesto y calidad, sobre la base del

alcance general convenido del proyecto y las decisiones de la Asamblea General. El Comité prestará asesoramiento sobre las solicitudes de cambios en el alcance y proporcionará orientación al titular del proyecto para ayudarlo a garantizar que el proyecto cumpla sus objetivos fundamentales.

21. Como se propone en los párrafos 43 y 44 del anterior informe del Secretario General (A/69/417), el Comité Directivo está integrado por los jefes de los departamentos o sus representantes, y por representantes de los principales departamentos y oficinas de Ginebra y Nueva York que tienen un interés operacional directo en el proyecto.

22. Se estableció un Comité Directivo que se ha reunido en dos ocasiones en 2015. Se propone que se siga reuniendo trimestralmente, hasta el trimestre inmediatamente posterior a la terminación del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. También podrán convocarse reuniones adicionales en caso de que surjan cuestiones importantes que no puedan esperar hasta las reuniones periódicas previstas.

23. En la sección III, párrafo 15, de la resolución 69/262, la Asamblea General puso de relieve la importancia de dotar al plan estratégico de conservación del patrimonio de un mecanismo de control independiente. A tal efecto, se contrató en 2012 una empresa de gestión de riesgos encargada de presentar una evaluación independiente sobre el curso de las diversas actividades del proyecto, apoyar la adopción de decisiones bien fundamentadas, proporcionar conocimientos especializados al proyecto y ayudar a detectar de manera independiente y mitigar los riesgos que puedan afectar la ejecución satisfactoria del proyecto. La empresa de gestión de riesgos ha colaborado con el equipo del proyecto para elaborar la estrategia general de gestión de riesgos como parte del sólido enfoque integrado de gestión de riesgos que se está utilizando en el proyecto. La empresa proporciona periódicamente una evaluación independiente al Director del Proyecto, el Director de Administración y el titular del proyecto.

IV. Progresos

24. La Asamblea General, en su resolución 69/262, decidió consignar fondos adicionales que se utilizarían en 2015 para la planificación y las actividades conexas descritas en la sección VII del informe anterior del Secretario General (A/69/417). Además, la Asamblea, en su resolución 68/247 A, aprobó la estrategia de ejecución c) propuesta en el informe del Secretario General (A/68/372) para la planificación y el diseño, con el objetivo de renovar el Palacio de las Naciones, incluida la sustitución de la torre de oficinas del edificio E, que será demolida y reemplazada por un nuevo edificio. Este nuevo edificio se construiría en un terreno adyacente al lugar donde se encuentra el edificio E actual.

25. Se han concluido estudios en profundidad como parte de la etapa de viabilidad (investigación) del diseño. Estos estudios proporcionaron información esencial para la elaboración del diseño conceptual y para la estimación detallada de los costos e incluyeron información sobre los siguientes temas: a) topografía; b) geotécnica; c) materiales peligrosos; d) pruebas de materiales estructurales; e) accesibilidad; f) patrimonio; g) sistemas de transporte (medios de elevación); h) sistemas acústicos; i) sistemas mecánicos, eléctricos, audiovisuales, de radiodifusión, de seguridad, de alarmas de

incendios y de fontanería existentes; y j) revisión de los sistemas de archivo y documentación.

26. El proyecto se sigue ejecutando conforme a los objetivos fundamentales fijados, a saber, proporcionar unas instalaciones modernas y funcionales para conferencias y oficinas que apoyen las necesidades presentes y futuras de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. Se han completado las siguientes actividades:

- a) Se nombró el equipo de gestión dedicado al proyecto y se designaron los expertos operacionales con dedicación exclusiva;
- b) Se adjudicaron contratos de consultoría en materia de diseño, gestión de los programas y servicios de gestión de riesgos;
- c) Se finalizaron el plan maestro de diseño y el estudio de viabilidad;
- d) Se finalizó el diseño conceptual/esquemático;
- e) Se elaboraron estrategias para crear un lugar de trabajo flexible;
- f) Se adoptaron medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad;
- g) Se revisó el calendario de trabajo;
- h) Se adoptaron medidas para iniciar cuanto antes las obras de construcción;
- i) Se incorporó la experiencia adquirida.

27. El proyecto está avanzando con arreglo al calendario previsto. Se ha completado el diseño conceptual, que sienta las bases para la estimación revisada del costo del proyecto. Los riesgos asociados con el proyecto han sido ampliamente examinados y analizados, y se han desarrollado estrategias de mitigación apropiadas para incluir ajustes en la asignación de los fondos para imprevistos. Las actividades de planificación y diseño realizadas hasta la fecha han confirmado que los objetivos del proyecto podrán sufragarse dentro de los límites del presupuesto de 836,5 millones de francos suizos y conforme a los plazos establecidos, en consonancia con el informe del Secretario General (*ibid.*), con lo que el proyecto se terminará a finales de 2023.

A. Situación en que se encuentra el establecimiento del equipo de gestión dedicado al proyecto

28. En su resolución 68/247 A, la Asamblea General aprobó recursos para mantener dos plazas existentes y crear otras nueve plazas para el equipo de gestión dedicado al proyecto y una plaza de experto operacional con dedicación exclusiva. Además, la Asamblea, en su resolución 69/262, aprobó la creación de siete plazas adicionales: tres plazas para el equipo de gestión dedicado al proyecto y cuatro plazas de expertos operacionales con dedicación exclusiva.

29. Las 19 plazas aprobadas fueron debidamente clasificadas y anunciadas y ya se ha completado la contratación.

B. Situación en que se encuentran los servicios contratados

30. En su informe anterior (A/69/417), el Secretario General señaló que se preveía contratar a la empresa encargada del diseño principal y el diseño especializado, cuya labor comenzaría a más tardar en el último trimestre de 2014. En consecuencia, se seleccionó una empresa en un proceso competitivo y su labor comenzó en octubre de 2014.

31. En consonancia con las actividades aprobadas para 2015, los contratos de servicios para la gestión del programa y la gestión de riesgos, previamente seleccionados tras un concurso, se han prorrogado hasta 2015. Con el apoyo de esos contratistas, el equipo de gestión dedicado al proyecto está gestionando las actividades del proyecto para asegurar el cumplimiento de sus objetivos generales.

32. En su resolución 69/262, la Asamblea General decidió consignar fondos adicionales que permitieron la contratación de expertos externos para complementar al equipo del proyecto en las esferas generales del diseño, la construcción y el apoyo a la gestión del programa y el proyecto, y en los ámbitos técnicos específicos de la planificación y programación del espacio, los sistemas de reuniones para conferencias, los sistemas de ahorro y gestión de la energía, y la conservación del patrimonio histórico. Esos servicios pueden requerirse con breve preaviso y para realizar tareas a corto y mediano plazo y se pueden cubrir mediante la contratación de expertos externos. El equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio preparó una descripción detallada de los trabajos requeridos, que sirvió de base para la licitación internacional de esos servicios. La fase de licitación se encuentra en curso.

C. Plan maestro de diseño y estudio de viabilidad

33. El estudio de viabilidad y los estudios topográficos conexos (por ejemplo, los aspectos estructurales, los datos geotécnicos y los datos sobre materiales peligrosos) confirmaron la necesidad y viabilidad técnica de la estrategia de ejecución c) en relación con la planificación y el diseño. Esta estrategia incluye la renovación integral del complejo de edificios del Palacio de las Naciones, la construcción de un nuevo edificio permanente y la demolición de los siete pisos superiores de la torre de oficinas del edificio E. Cabe señalar que si bien la renovación de los edificios existentes será amplia y mejorará de manera sustancial las instalaciones, no se requerirá demoler por completo las instalaciones hasta el marco estructural, como sí fue necesario en el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura de la Sede de las Naciones Unidas. Gran parte de las obras previstas en los edificios existentes conforme al plan estratégico de conservación del patrimonio se llevarán a cabo a nivel de infraestructuras que, una vez terminadas, no estarán a la vista del personal y los visitantes, y los trabajos que impliquen grandes cambios físicos a los edificios se realizarán de forma que se respete el patrimonio histórico, por lo que el diseño será lo más sutil posible. Sin embargo, eso no significa que los riesgos asociados con el plan estratégico de conservación del patrimonio sean menores que los asociados con las obras de renovación del plan maestro de mejoras de infraestructura.

34. El plan maestro de diseño y el estudio de viabilidad abordaron las siguientes cuestiones:

- a) Análisis y confirmación de las condiciones existentes en el Palacio de las Naciones y el edificio E;
- b) Determinación de los códigos y normas de construcción pertinentes que se aplicarán al proyecto;
- c) Análisis del actual contexto urbano para establecer el acceso adecuado a los edificios, en relación con la infraestructura disponible de la ciudad de Ginebra;
- d) Estrategia de circulación dentro y fuera de los edificios;
- e) Limitaciones actuales en materia de accesibilidad y futuras estrategias para el recinto;
- f) Estrategia de conservación del patrimonio para los edificios;
- g) Necesidades en materia de espacio de conferencias y sistemas audiovisuales;
- h) Ubicación de las actividades comerciales existentes;
- i) Necesidades de espacio auxiliar;
- j) Equipos mecánicos, eléctricos y de fontanería existentes;
- k) Utilización y requisitos del espacio interior.

35. Se han identificado deficiencias funcionales importantes en el Palacio de las Naciones, principalmente en relación con los espacios de oficina típicos, que en la actualidad carecen de los espacios auxiliares y de apoyo necesarios en un entorno de trabajo moderno. Además, aunque algunos de los espacios interiores de las salas de conferencias históricas se renovaron antes de la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio y ya disponen de modernos equipos audiovisuales y de conferencias e interpretación simultánea, la mayoría de los espacios requieren renovación y mejoras.

36. Se han confirmado las principales deficiencias de la torre de oficinas del edificio E y se sigue recomendando su sustitución. Algunos problemas concretos son:

- a) El cumplimiento de las normas de protección contra incendios, en particular en lo referente a la compartimentación, es nulo en todo el edificio. Los vehículos pesados de los bomberos solo tienen un acceso limitado debido a la escasa capacidad del aparcamiento subterráneo para soportar peso;
- b) Los servicios del edificio no se ajustan a las normas vigentes (por ejemplo, en caso de incendio los viejos cables eléctricos despedirían gases tóxicos);
- c) Los ascensores no tienen la dimensión requerida, no hay suficientes unidades y no se ajustan a las normas internacionales y a los códigos en materia de accesibilidad. A fin de corregir esta deficiencia habrá que realizar grandes cambios en los ejes de transporte vertical del edificio, lo que requeriría llevar a cabo modificaciones estructurales importantes en todos los niveles del edificio, especialmente en la estructura de transferencia del nivel cuatro;
- d) A fin de cumplir con los códigos en materia de accesibilidad, habría que llevar a cabo importantes modificaciones a una serie de espacios, tales como los baños y las salidas de incendios, lo que daría lugar a una reducción significativa de la superficie de oficinas disponible;

e) La sustitución de los sistemas mecánicos, eléctricos y de fontanería existentes en consonancia con las actuales normas de construcción se traduciría en una altura entre el piso y el cielo raso muy inferior a la norma del sector, por lo que los lugares de trabajo tendrían techos muy bajos en muchas de las principales áreas de circulación;

f) Los muros exteriores se han deteriorado y no cumplen las normas ambientales y energéticas. Se necesitaría una sustitución integral.

37. Como se describió en el informe anterior del Secretario General (A/68/372), se ha estimado que el costo de renovar la torre de oficinas del edificio E y construir locales provisionales mientras se lleva a cabo la renovación en todo el Palacio de las Naciones sería considerablemente mayor que el costo de construcción de un nuevo edificio permanente, cuyo espacio se utilizaría para los locales provisionales antes de su ocupación permanente. Además, la renovación de la torre de oficinas del edificio E daría lugar a un edificio con una superficie general reducida, por lo que el proyecto no cumpliría su objetivo de aumentar en un 25% la eficiencia en materia de espacio de oficinas. Se confirmó nuevamente que la construcción de un nuevo edificio permanente y la demolición de la torre del edificio E eran la solución más eficaz en función del costo y, en consecuencia, esa solución se incluyó en el diseño conceptual. El nuevo edificio permanente tendría la misma cantidad aproximada de superficie para oficinas que la del área demolida de la torre de oficinas del edificio E, pero permitiría aumentar en un 25% el espacio de oficinas mediante una utilización más eficiente, normalizada y equitativa del espacio.

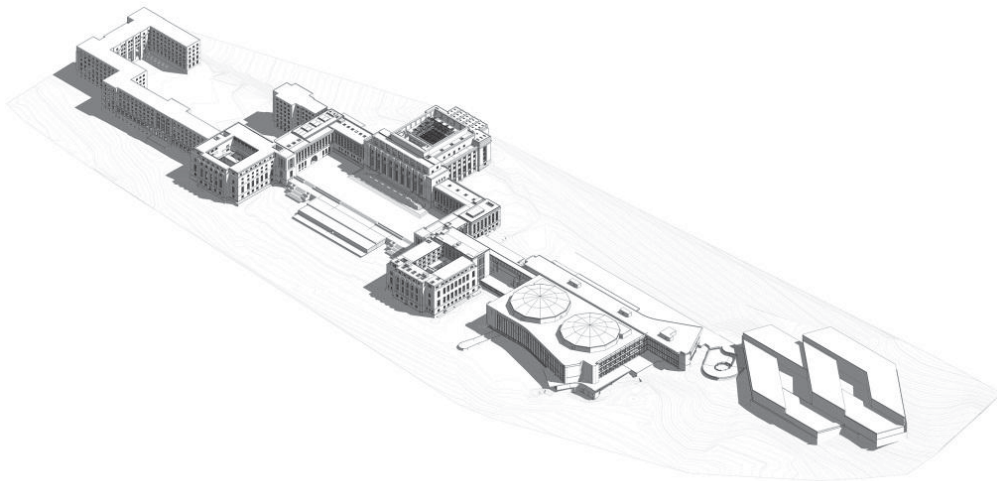
D. Diseño conceptual/esquemático

38. El diseño conceptual/esquemático terminado, elaborado con arreglo al plan de ejecución y el estudio de viabilidad, sentó las bases para la estimación revisada del costo del proyecto.

39. El diseño incluyó detalles arquitectónicos y técnicos relativos a la nueva construcción y las obras de renovación en consonancia con los objetivos previstos del proyecto, a saber: a) la configuración y el tamaño de los edificios; b) el concepto de accesibilidad; c) la configuración y distribución del espacio de oficina; d) el concepto de prevención de incendios; e) el concepto estructural para el nuevo edificio; f) los sistemas eléctrico, mecánico y de bajo voltaje; g) los sistemas de tecnología de la información y de difusión; y h) el concepto de energía.

40. El plan para el nuevo edificio responde a la geometría del recinto adyacente, al tiempo que respeta la topografía y la vegetación locales. Se trata de una adición respetuosa y moderna al perfil de la zona. El diseño optimiza el acceso de los ocupantes a la luz natural y cumple los objetivos de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad del proyecto. En el gráfico 2 se observa una representación esquemática del complejo de edificios del Palacio de las Naciones, incluido el edificio nuevo.

Gráfico 2
**Nuevo edificio de oficinas que sustituirá a la torre del edificio E
(situado junto al edificio de conferencias E existente)**



E. Estrategias para crear un lugar de trabajo flexible y normas relativas al espacio

41. De conformidad con la sección III, párrafo 23, de la resolución 69/262, el Secretario General reconoce lo indicado en la sección VII, párrafo 10, de la resolución 69/274 A, aprobada por la Asamblea General, en la que se pide que se incorporen las estrategias relativas a un lugar de trabajo flexible en el actual diseño del plan estratégico de conservación del patrimonio. En el período sobre el que se informa, en el marco del diseño conceptual, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha analizado, con la asistencia de la empresa de diseño, la aplicación física y la viabilidad de un lugar de trabajo flexible en el edificio nuevo y los edificios existentes.

42. En el informe de la Junta de Auditores (A/69/5 (Vol. V)) y el informe del Secretario General (A/69/749) se indica que la aplicación satisfactoria de una estrategia para crear un lugar de trabajo flexible requiere estudios en profundidad sobre el entorno de trabajo y los estilos de trabajo, una importante iniciativa de gestión del cambio y un compromiso visible del personal directivo superior. El plan estratégico de conservación del patrimonio está utilizando estos conceptos como base de una estrategia adecuada de flexibilidad en el lugar de trabajo adaptada a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

43. La aplicación de las estrategias de flexibilidad en el lugar de trabajo en el Palacio de las Naciones es diferente en el nuevo edificio que en los edificios existentes, debido a que estos presentan limitaciones físicas, de costos y en materia de patrimonio.

44. En el nuevo edificio, el diseño conceptual prevé un lugar de trabajo más eficiente y flexible que lo que permiten los edificios existentes. Se utiliza un enfoque modular en un espacio de oficina abierto que se puede cambiar fácilmente mediante un sistema de “kit de partes” enfocado en espacios de trabajo,

colaboración y auxiliares, que permite adaptar el lugar de trabajo de acuerdo con las necesidades funcionales de unidades de trabajo específicas y con las políticas relativas al lugar de trabajo a medida que se vayan modificando. El “kit de partes” ofrecerá una amplia gama de posibilidades e incluirá opciones que apoyen las modalidades de trabajo flexible y el uso compartido de estaciones de trabajo para aquellas unidades de trabajo cuyas necesidades funcionales se ajusten a ese enfoque.

45. En los edificios existentes el diseño de los lugares de trabajo también ofrece cierta flexibilidad, espacios auxiliares y de colaboración necesarios y un uso más eficiente del espacio disponible, dentro de unas limitaciones que no presenta el edificio nuevo, teniendo en cuenta el respeto del patrimonio, las dimensiones estructurales existentes y los costos que implica la modificación de edificios con más de 80 años de antigüedad. Por consiguiente, en los edificios existentes se adoptará como solución un enfoque híbrido, en el que se suprimirán algunas paredes para dar lugar a espacio de oficinas abiertas, se mantendrán algunas oficinas de ocupación sencilla o doble y se añadirán numerosos espacios auxiliares y de colaboración.

46. El diseño del lugar de trabajo se elaboró sobre la base de las directrices de las Naciones Unidas en relación con elementos de referencia para espacio de oficinas y espacios auxiliares y de colaboración, y de los códigos de construcción locales relativos a normas sobre ergonomía, luz natural y otros factores como el bienestar del personal. Se celebraron consultas con el personal mediante grupos de coordinación, reuniones y encuestas a fin de comprender mejor las necesidades funcionales de las diversas entidades, entre ellas las necesidades de contigüidad. Posteriormente se determinó la asignación del espacio por secciones mediante el recuento de los empleados actuales, tomando en consideración las categorías de los funcionarios. El uso real del espacio se ajustará en función de las necesidades de las unidades de trabajo particulares. Uno de los resultados más importantes del análisis ha sido la constatación de que existe una grave deficiencia (y una gran demanda) de espacios auxiliares y de colaboración internos. Los edificios existentes no incluyen actualmente esos espacios, por lo que hay problemas de ineficiencia y productividad en el lugar de trabajo. La mayoría de las oficinas en el Palacio son compartidas por dos a cuatro personas y, cuando se requiere colaboración, esta tiende a perturbar a los funcionarios que comparten la oficina pero no participan directamente en el trabajo de equipo, o bien es necesario celebrar reuniones en lugares públicos como la cafetería.

47. Tanto en los edificios existentes como en el nuevo, el proyecto ofrecerá las siguientes características:

- a) Oficinas individuales cerradas para los funcionarios de la categoría de Director y categorías superiores;
- b) Típicamente, espacios de oficina cerrados compartidos o espacio de oficina abierto para los funcionarios del Cuadro Orgánico;
- c) Típicamente, espacios de oficina cerrados compartidos por dos o más funcionarios o un espacio de oficina abierto compartido para los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales;
- d) Espacios auxiliares para reuniones, colaboración, concentración y uso temporal.

48. El nuevo edificio, que al comienzo se utilizará principalmente como locales provisionales, se está diseñando con espacios de trabajo abiertos e infraestructura flexible para dar cabida a diversas soluciones de flexibilidad en el lugar de trabajo.

A esos efectos, la estrategia para crear un lugar de trabajo flexible y parte de la iniciativa de gestión del cambio tendrán por objeto proporcionar los diversos tipos de entorno de trabajo requeridos y recabar la opinión del personal en lo que respecta a sus necesidades funcionales y de utilización del espacio. Esta estrategia se empleará, junto con las enseñanzas extraídas del actual programa de creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas, para definir los espacios de oficina y los espacios auxiliares definitivos una vez que se ocupe permanentemente el nuevo edificio. La utilización del nuevo edificio como locales provisionales para la mayoría de los funcionarios del Palacio de las Naciones ofrece una oportunidad singular para ensayar estrategias de flexibilidad en el lugar de trabajo y determinar cuáles son las más eficaces y apropiadas para utilizarlas a largo plazo en la configuración definitiva.

49. Los edificios existentes presentan un mayor desafío en relación con las futuras estrategias de flexibilidad en el lugar de trabajo. En la renovación de esos edificios se sustituirán las actuales oficinas cerradas por una distribución híbrida del espacio que dará cabida a espacios de oficina tanto cerrados como abiertos. El enfoque híbrido claramente mejorará la funcionalidad del lugar de trabajo actual en el Palacio de las Naciones. Sin embargo, en los edificios existentes ese enfoque híbrido se ve limitado por la necesidad de aire acondicionado y ventilación forzada que surge cuando se eliminan paredes y los espacios compartidos ocupan una superficie más extensa que la que ocupan cuatro de las oficinas actuales. La adición de un sistema de aire acondicionado central a los edificios existentes no estaba contemplada en el presupuesto inicial y no es posible contemplarla en el actual diseño conceptual. Por consiguiente, como los edificios existentes no dispondrán de espacios tan abiertos o flexibles como los del edificio nuevo, no será tan fácil aplicar estrategias de mayor flexibilidad en el lugar de trabajo en el futuro. Teniendo esto presente, como todos los ocupantes de los edificios existentes tendrán que trasladarse provisionalmente al nuevo edificio en algún momento y trabajarán durante bastante tiempo en un espacio de oficina totalmente abierto, es de esperar que las diversas secciones extraerán enseñanzas de la experiencia y desarrollarán mejores prácticas que se podrían aplicar más adelante en el diseño detallado y mejorarían la funcionalidad y eficiencia de los edificios actuales.

50. Esta estrategia de flexibilidad en el lugar de trabajo dará lugar a un aumento aproximado del 25% en la tasa de ocupación general de los edificios, como se ha previsto en el plan de ejecución del proyecto. El aumento de la eficiencia en la utilización del espacio se logrará en su mayor parte en el nuevo edificio. En los edificios existentes las mayores eficiencias de espacio se obtendrán mediante la adición de espacios abiertos y la reorganización y reasignación de los espacios individuales que a lo largo de muchos años se han distribuido de manera desigual. Las ganancias en eficiencia derivadas de este proceso se utilizarán para crear los espacios auxiliares y de colaboración que necesitan los funcionarios y que actualmente son prácticamente inexistentes.

51. El número total de lugares de trabajo previstos en el Palacio de las Naciones tras la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio aumentará de 2.800 a 3.500.

F. Medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad

52. En la sección III, párrafo 19, de la resolución 69/262 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que en la aplicación del plan estratégico de conservación del patrimonio se incorporaran medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad, en particular en lo que se refería a la mejora de las instalaciones de conferencias, cumpliendo plenamente lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A este respecto, el Secretario General confirma que el cumplimiento de todas las normas pertinentes relacionadas con las personas con discapacidad, incluidas las disposiciones relativas a la accesibilidad y la tecnología, es uno de los objetivos fundamentales del plan estratégico de conservación del patrimonio. Desde el informe anterior, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la empresa de diseño han establecido una línea de comunicación directa con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Grupo de Trabajo sobre Accesibilidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esta comunicación periódica abierta contribuyó a asegurar que desde las primeras etapas conceptuales del proyecto se determinaran las prioridades de accesibilidad y se comprendieran plenamente los principios de diseño para todos. En consecuencia, las normas mínimas recomendadas para el plan estratégico de conservación del patrimonio son las siguientes: a) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; b) la Ley Federal suiza sobre la eliminación de las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad; c) la Ley L505 de Ginebra sobre construcciones y diversas instalaciones y otras normas similares; y d) los siete principios del diseño para todos (uso equitativo, flexibilidad en el uso, uso simple e intuitivo, información perceptiva, tolerancia al error, escaso esfuerzo físico, y tamaño y espacio para el acceso y el uso). El código suizo se utilizará como base de referencia para el diseño pero se seguirán directrices adicionales de códigos y normas internacionales cuando estas constituyan una mejor práctica.

53. En esta etapa, el plan general y el diseño conceptual del plan estratégico de conservación del patrimonio incluyen un estudio de accesibilidad en todo el complejo para evaluar el estado actual de los edificios, un análisis para establecer los casos que no se ajustan a los requisitos de las Naciones Unidas y un plan integral de accesibilidad para el Palacio de las Naciones. A medida que avanza la labor de diseño, se elaborará información detallada adicional y se incluirá en los pliegos de condiciones para la construcción.

G. Aplicación de las normas de construcción

54. En la sección III, párrafo 20, de la resolución 69/262 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que se mantuviera en contacto con las autoridades competentes del país anfitrión para realizar un seguimiento de la aplicación de las normas de construcción, en particular la revisión de los códigos de seguridad para terremotos. En consecuencia, el Secretario General ha examinado y reafirmado con las autoridades competentes y la empresa de diseño del plan estratégico de conservación del patrimonio la aplicabilidad de los códigos y normas de construcción en consonancia con los objetivos fundamentales del proyecto, a saber: a) seguridad personal y contra incendios; b) directrices relativas al espacio de oficinas; c) accesibilidad; d) conservación del patrimonio; e) seguridad sísmica y conservación del patrimonio. El

plan estratégico de conservación del patrimonio se asegurará de que el diseño y las obras de construcción futuras cumplan todas las normas pertinentes en materia de salud, seguridad y accesibilidad, teniendo en cuenta el patrimonio existente.

H. Calendario revisado de los trabajos

55. En su informe (A/68/372), el Secretario General indica que está previsto comenzar los trabajos de construcción a principios de 2017 y completar el programa de renovación general a finales de 2023. Si bien el calendario general del proyecto se ha reconfirmado, se determinaron varios riesgos significativos en relación con el diseño y la estrategia de construcción originales de cuatro fases, y las fases se han ajustado para que incluyan una sola fase de construcción para el nuevo edificio y una sola fase de renovación para los edificios existentes.

56. Los riesgos detectados en el enfoque original son los siguientes: a) posibles retrasos en los múltiples procesos de licitación; b) dificultades para mantener líneas claras de rendición de cuentas con los contratistas del diseño y la construcción, que tendrían que trabajar todos sobre la base de sistemas mecánicos y eléctricos que se originan en salas de equipos centrales y atraviesan y apoyan todos los edificios del recinto; c) posibles problemas en la gestión de los titulares de garantías, ya que varios contratistas trabajarían en los mismos sistemas; y d) dificultades en la subcontratación de materiales con arreglo a múltiples contratos de diseño y construcción, pues el personal de operaciones y mantenimiento probablemente terminaría con diferentes materiales de construcción que se utilizarían en distintos edificios del recinto, lo que daría lugar a un mayor número de piezas de repuesto y una mayor necesidad de almacenamiento, entre otras cosas.

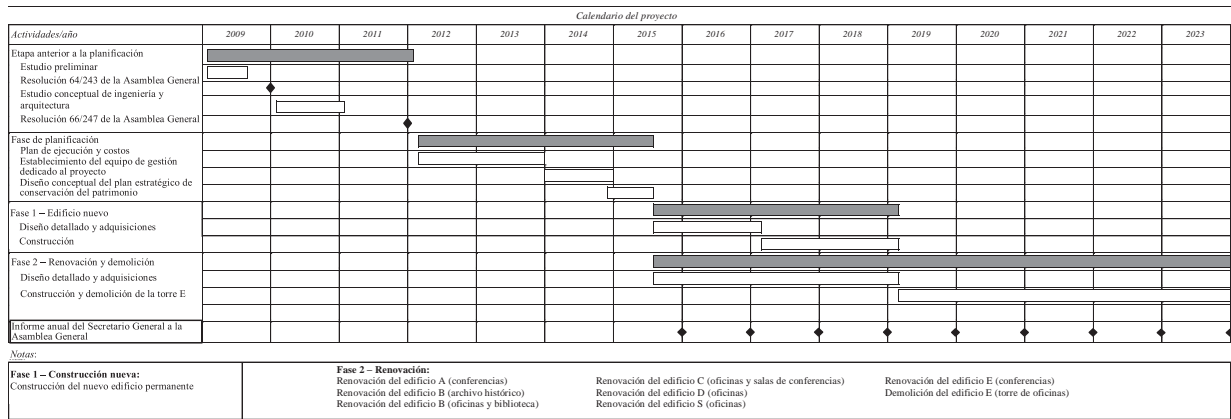
57. A fin de mitigar esos riesgos del proyecto, la estrategia actualizada consiste en consolidar los contratos de diseño y construcción en dos fases principales: a) la construcción del nuevo edificio; y b) la renovación de los edificios existentes, que incluirá la demolición de la torre del edificio E. Además de mitigar los riesgos, esta estrategia permite comenzar la nueva construcción cuanto antes, lo que a su vez permitirá disponer de locales provisionales mientras se llevan a cabo las obras de renovación. Además, el hecho de que un único contratista se encargue de las obras de renovación y los traslados conexos a los locales provisionales permitirá que el contratista intensifique la coordinación y acelere la labor general de renovación. Se prevé que este beneficio reducirá en parte la prima de riesgo que múltiples contratistas probablemente incluirían en sus ofertas si hubiera muchos contratos relacionados con la renovación, lo que a su vez aumenta la probabilidad de que los precios del contratista se ajusten al presupuesto disponible.

58. El calendario revisado incluye los siguientes plazos:

- a) A principios de 2017 se adjudica el contrato para la construcción del nuevo edificio a una empresa de construcción;
- b) A principios de 2019 se adjudica el contrato para la renovación de los edificios existentes a una empresa de construcción;
- c) En 2019 finalizan las obras de construcción del nuevo edificio;
- d) En 2023 finaliza la renovación de los edificios existentes.

59. En el gráfico 3 figura el calendario revisado de los trabajos.

Gráfico 3
Calendario revisado de las obras



I. Medidas para iniciar cuanto antes las obras de construcción

60. De conformidad con la sección III, párrafo 4, de la resolución 69/262 de la Asamblea General, el Secretario General sigue haciendo todo lo posible para acelerar las actividades relacionadas con el plan estratégico de conservación del patrimonio. En el actual plan se prevé iniciar la construcción del nuevo edificio en el primer trimestre de 2017, que es la fecha más temprana posible habida cuenta de que es necesario completar una serie de actividades esenciales en 2016, a saber: a) la solicitud del préstamo suizo en enero de 2016; b) la conclusión de la labor de diseño; c) la preparación de los pliegos de condiciones para los trabajos de construcción; d) el inicio del proceso de licitación para las obras de construcción y las negociaciones conexas con empresas de construcción acreditadas; y e) la selección de una empresa de construcción idónea para la construcción del nuevo edificio.

61. Se prevé concluir el proceso de solicitud de préstamo al país anfitrión en el plazo de un año a partir del momento en que la Asamblea General apruebe que se efectúe la solicitud. En el cuadro 1 figura una sinopsis de los plazos para la solicitud de préstamo suizo, según lo indicado por los funcionarios del país anfitrión.

Cuadro 1
Calendario de solicitud del préstamo a Suiza

<i>Pasos necesarios</i>	<i>Fecha</i>
Las Naciones Unidas presentan la información técnica preliminar	Septiembre de 2015
Aprobación por la Asamblea General	Diciembre de 2015
Las Naciones Unidas formulan una solicitud oficial de préstamo al Gobierno de Suiza	Enero de 2016
Presentación al Consejo Federal de Suiza	Febrero de 2016
Presentación a la primera cámara del Parlamento suizo	Mayo/junio de 2016
Presentación a la segunda cámara del Parlamento suizo para la aprobación final	Septiembre de 2016
Financiación disponible	Enero de 2017

62. Como se ha indicado, para la aprobación del préstamo por la Confederación Suiza se requieren varios pasos en el curso de aproximadamente un año. En este contexto, si las Naciones Unidas solicitaran oficialmente el préstamo al Gobierno de Suiza después de enero de 2016, también se podría retrasar la aprobación final del Parlamento suizo, lo que a su vez retrasaría el inicio de la construcción.

63. Se prevé que cualquier retraso importante en el plan del proyecto en este momento entrañaría gastos adicionales, ya que sería necesario pagar costos fijos, como los relacionados con el equipo de gestión del proyecto, durante un período más prolongado, además de que se espera que los montos de los contratos aumenten con el tiempo.

J. Aplicación de las enseñanzas extraídas

64. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 66/247, 68/247 A y 69/262, en la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio el Secretario General deberá tener en cuenta, por conducto de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas resultantes de proyectos de construcción y renovación anteriores y, en particular, aprovechar la experiencia y los conocimientos adquiridos en proyectos de inversión de gran envergadura, incluido el plan maestro de mejoras de infraestructura.

65. En consecuencia, se han aplicado varias enseñanzas pertinentes al plan estratégico de conservación del patrimonio, como se indica a continuación:

a) Un proyecto de esta magnitud requiere una estructura de gobernanza eficaz. Con este fin, se ha propuesto el marco de gobernanza y supervisión del plan estratégico de conservación del patrimonio para proporcionar al titular del proyecto orientación y apoyo apropiados en la adopción de decisiones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto;

b) Se ha establecido un sistema independiente de seguridad del proyecto mediante un sólido programa integrado de gestión de riesgos para determinar los riesgos, los posibles efectos y las estrategias de mitigación desde el comienzo del proyecto. Los administradores del riesgo comparten instalaciones con el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y trabajan en estrecha colaboración con este. Además, mantienen un canal de comunicación abierto con el Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para proporcionar su evaluación independiente del programa;

c) Se ha elaborado un manual de procedimientos para el proyecto en el que se indican procedimientos operacionales claros y mecanismos internos de control para que el equipo controle y gestione eficazmente el calendario y los gastos del proyecto;

d) De conformidad con la sección V, párrafo 9, de la resolución 68/247 A de la Asamblea General, en el plan estratégico de conservación del patrimonio se está utilizando un sistema de información sobre la gestión del proyecto en apoyo de las actividades de control interno. En este contexto, el sistema ofrece información amplia sobre el proyecto de manera transparente y en tiempo real, lo que permite supervisar constantemente los progresos y reevaluar según proceda las actividades y las etapas fundamentales;

e) Se utilizarán dos fases de construcción separadas para las obras de renovación y la construcción nueva, a fin de mejorar la claridad contractual y la rendición de cuentas en el transcurso del proyecto;

f) Se aplicarán estrategias modernas de mantenimiento preventivo mediante la elaboración de un modelo de información sobre los edificios, en el que datos amplios sobre el edificio y los sistemas se vinculan a un programa informático que hace un seguimiento al desempeño y las necesidades de mantenimiento de los componentes del edificio a lo largo de su ciclo de vida;

g) Se seguirán las mejores prácticas de la industria con respecto a las pruebas y la puesta en marcha de nuevos equipos y sistemas mecánicos y eléctricos, a fin de garantizar una transición sin contratiempos de la construcción a las operaciones y el mantenimiento;

h) Se está utilizando la gestión integrada de riesgos para detectar, vigilar y mitigar constantemente los riesgos del proyecto;

i) Se pondrá en marcha un programa para reducir el volumen de papel y otros artículos de oficina para asegurar que el traslado a los locales provisionales sea eficiente y que el espacio en el complejo de edificios del Palacio de las Naciones esté plenamente disponible para oficinas y espacios auxiliares;

j) Habrá una comunicación transparente y rigurosa con los diversos interesados, con un sistema sólido de orientación y aprobación por parte del personal directivo superior, a fin de asegurar que el proyecto avance sin contratiempos y con el pleno apoyo de las partes interesadas.

V. Estimaciones revisadas del costo total

66. En la sección V, párrafo 17, de la resolución 68/247 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones le presentara las estimaciones revisadas del costo total del plan estratégico de conservación del patrimonio que el Secretario General había presentado en su informe anterior (A/68/372).

Antecedentes

67. La estimación inicial del costo, por valor de 837 millones de francos suizos, se redistribuyó entre las diversas partidas. En ese contexto, en un comienzo se determinó que la provisión para contingencias tendría en cuenta los trabajos que no se podían cuantificar en esa etapa y los trabajos imprevistos que suelen surgir en los proyectos de renovación y construcción.

68. Una parte de la anterior provisión para contingencias destinada a sufragar trabajos que no se podían cuantificar se ha asignado ahora a obras de construcción y renovación, ya que se dispone de información más precisa como resultado de la elaboración del diseño conceptual. En este contexto, el diseño conceptual se elaboró de manera que no se excediera el monto de la anterior estimación de costos, a saber, 837 millones de francos suizos.

Sinopsis del costo

69. En las estimaciones revisadas del costo total del proyecto se redujeron las necesidades de recursos a 836,5 millones de francos suizos, por lo cual los montos difieren ligeramente de los que se presentan en la anterior estimación, que figura en el informe del Secretario General (*ibid.*). En el cuadro 2 se incluye la información resumida de los gastos previstos. La reducción se debe a que los recursos necesarios para la gestión del proyecto en el bienio 2014-2015 son menores de lo que se había previsto.

Cuadro 2

Resumen del plan de gastos previsto para proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio de 2014 a 2023

(En miles de francos suizos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Construcción del nuevo edificio	-	-	-	43 222,3	57 629,7	9 604,9	-	-	-	-	110 456,9
Obras de renovación	-	-	-	-	-	93 494,3	81 994,0	32 120,6	86 075,9	58 534,3	352 219,1
Demolición de siete pisos del edificio E	-	-	-	-	-	-	-	19 721,9	-	-	19 721,9
Costos asociados	-	-	560,0	486,2	6 680,7	9 351,8	21 898,1	2 054,9	2 937,0	9 029,6	52 998,3
Servicios de consultoría	12 760,1	23 327,4	25 622,7	7 866,2	10 788,8	9 028,1	8 618,1	7 927,6	6 471,6	5 814,1	118 224,7
Gestión del proyecto	1 212,3	2 942,7	4 355,5	4 315,3	4 335,3	4 349,3	4 365,5	4 335,2	4 335,2	4 335,2	38 881,5
Contingencias	-	1 000,0	2 322,5	12 841,8	17 324,3	17 886,4	13 636,8	7 071,4	11 701,4	8 132,5	91 917,1
Aumento	-	-	231,1	1 670,3	3 811,7	8 128,7	9 508,5	6 480,7	11 791,7	10 457,8	52 080,5
Total	13 972,4	27 270,1	33 091,8	70 402,2	100 570,5	151 843,5	140 021,0	79 712,2	123 312,8	96 303,5	836 500,0

70. La estimación del costo, por valor de 836,5 millones de francos suizos, se ha aprobado como objetivo para el proyecto, ahora que se ha confirmado la viabilidad del proyecto y se ha elaborado el diseño conceptual por ese monto. En consecuencia, el trabajo de diseño detallado procederá sobre la base de esa suma como costo total máximo del proyecto.

71. El plan estratégico de conservación del patrimonio logró no superar el presupuesto establecido previamente mediante la realización, durante la fase del diseño conceptual, de varios talleres sobre gestión del valor y análisis del valor. Esas actividades ayudaron a detectar oportunidades para optimizar el diseño e incorporar soluciones innovadoras de diseño, sin comprometer los objetivos del plan estratégico de conservación del patrimonio.

Metodología de estimación

72. La metodología de estimación utilizada es la planificación de costos por elementos, que proporciona una base estructurada para medir y determinar los costos de la obra y presenta un enfoque coherente para abordar otros componentes importantes de los gastos asociados a un proyecto de construcción de un edificio, como los imprevistos, los honorarios de consultores y los trabajos conexos. La metodología está en consonancia con las mejores prácticas internacionales de la industria.

73. Se ha elaborado un plan de costos multianual detallado del proyecto mediante la asignación de costos a todos los elementos relacionados con la renovación de los edificios históricos del Palacio de las Naciones y la construcción del nuevo edificio, en consonancia con el diseño conceptual.

74. La estimación de los costos para la renovación por los edificios A, B, C, D, E y S y la construcción del nuevo edificio incluye las obras esenciales para cumplir

los códigos de construcción en materia de prevención de incendios, seguridad y salud, y los relacionados con la accesibilidad para las personas con discapacidad. Las obras también incluyen la mejora de los sistemas de tecnología de la información, radiodifusión y conferencias. El cálculo de los costos del proyecto se basó en precios unitarios y la información relativa a los costos se obtuvo mediante el análisis y el estudio de proyectos locales e internacionales comparables, principalmente sobre la base del tipo de construcción, los materiales, la calidad del trabajo, el nivel de especificación y los acuerdos contractuales.

75. La estimación del costo de los trabajos conexos se ha revisado e incluye mobiliario de oficina para el nuevo edificio y algunas zonas de los edificios existentes, a fin de usar el espacio con la eficiencia requerida. Se incluyen también los costos de mudanza del personal a los locales provisionales y desde estos a sus lugares de trabajo permanentes, así como los costos relacionados con la reconfiguración, el equipo conexo y la limpieza de los locales provisionales.

76. Además, la estimación de costos incluye los honorarios de los consultores y los costos relacionados con el equipo de gestión dedicado al proyecto de las Naciones Unidas, los servicios de gestión de programas, los servicios independientes de gestión de riesgos, los servicios de diseño y los servicios de los expertos externos.

77. En el informe anterior del Secretario General (*ibid.*), las contingencias del proyecto se calcularon en porcentajes con arreglo a las normas del sector, en consonancia con el nivel de información detallada del proyecto disponible en ese momento, de la siguiente manera: a) el 20% del costo estimado para las obras de renovación; b) el 10% del costo estimado para la construcción del nuevo edificio y las obras de demolición de la torre de oficinas del edificio E; c) el 20% del costo estimado para los trabajos conexos; d) aproximadamente el 20% del costo estimado para los servicios de consultoría.

78. En contraste con el enfoque anterior y en consonancia con la recomendación sobre mejores prácticas formulada por la Junta de Auditores en el documento sobre la experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas, titulado “Lessons from the United Nations capital master plan”, la suma para imprevistos del proyecto se ha determinado ahora por medio de un sólido proceso de análisis de riesgos. Para aplicar este enfoque, la empresa de gestión de riesgos llevó a cabo en 2015 una serie de talleres sobre riesgos cuantitativos y cualitativos con el equipo de gestión del plan estratégico de conservación del patrimonio, la empresa de gestión de programas y la principal empresa de diseño. El objetivo de los talleres era determinar y evaluar los principales riesgos para el proyecto, cuantificar sus posibles repercusiones en el tiempo y los costos, y determinar las medidas de mitigación más apropiadas para reducir los riesgos al nivel más bajo posible. Algunos de los principales riesgos identificados son los relacionados con posibles aumentos de los costos de construcción y renovación debido a futuras condiciones del mercado imposibles de prever, múltiples trámites de adquisición, imprevistos en el estado de los edificios existentes, errores en el diseño, condiciones del terreno imprevistas, retrasos de los contratistas de las obras de construcción y conflictos entre los calendarios de conferencias y los trabajos de renovación.

79. En los talleres sobre riesgos, cada riesgo identificado se asignó a la actividad del programa que más probabilidades tenía de verse afectada por ese riesgo, y posteriormente se evaluó en función de la probabilidad de que ocurriera y de su posible

repercusión en el costo y la duración de esa actividad. Cada riesgo se evaluó como “riesgo pre-mitigación”, es decir, antes de adoptar medidas de mitigación, y como “riesgo post-mitigación”, es decir, después de adoptar todas las medidas de mitigación identificadas en los talleres. Después se realizó una simulación de análisis del riesgo utilizando la evaluación del “riesgo post-mitigación” del taller, a fin de determinar el riesgo total de gastos no planificados que se podría presentar durante la ejecución de cada parte y cada fase del proyecto. Los fondos disponibles para contingencias se prorratearon de acuerdo con esto para mitigar los riesgos detectados.

80. La evaluación de los riesgos del proyecto y el ajuste de las medidas de mitigación se seguirán llevando a cabo en forma periódica durante la ejecución del proyecto, en consonancia con el nivel de planificación y certidumbre. Las estrategias de mitigación se actualizarán en consecuencia y los fondos para imprevistos se reasignarán a medida que surjan nuevos riesgos y se eliminen riesgos anteriores.

81. Junto con asesores profesionales expertos en costos, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha examinado los datos históricos oficiales actualizados proporcionados por la Oficina Federal de Estadística de Suiza, así como las tendencias actuales y los pronósticos de aumentos futuros, los efectos de la desvinculación del franco suizo, el volumen actual y previsto de la cadena de suministro y la capacidad del mercado, y se ha estimado un aumento anual del 1,2% para el proyecto hasta 2017 incluido, y del 1,6% anual a partir de entonces. El plan estratégico de conservación del patrimonio seguirá vigilando y actualizando esta tasa de aumento en el transcurso del proyecto.

VI. Otras cuestiones

A. Posibilidades de atraer a más entidades de las Naciones Unidas para que instalen sus oficinas en el Palacio de las Naciones renovado

82. En el párrafo 10 de la sección III de la resolución 69/262, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estudiara la posibilidad de interesar a más entidades de las Naciones Unidas en la idea de instalar sus oficinas en el Palacio de las Naciones renovado. Por consiguiente, el Secretario General ha dialogado activamente con las entidades de las Naciones Unidas en Ginebra, para incluir a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El ACNUDH y el UNICEF han expresado gran interés en instalar sus oficinas en el Palacio de las Naciones a la mayor brevedad posible. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos también han expresado interés en instalar sus oficinas en el Palacio.

83. Los lugares de trabajo adicionales que se crearán permitirían instalar en el Palacio a los aproximadamente 700 funcionarios del ACNUDH que actualmente tienen su lugar de trabajo en dos instalaciones externas arrendadas, el Palacio Wilson y el edificio Giuseppe Motta. Se puede lograr una importante evitación de costos puesto que el costo de las instalaciones de los edificios Wilson y Motta, incluidos el alquiler, el mantenimiento y la seguridad, es de aproximadamente 9 millones de francos suizos anuales.

B. Política de donaciones

84. En el párrafo 16 de la sección III de la resolución 69/262, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara una propuesta sobre la política de donaciones. En consecuencia, una propuesta de política de donaciones para el plan estratégico de conservación del patrimonio figura en el anexo I del presente informe.

85. La propuesta sobre la política de donaciones ofrece un marco para la recepción de contribuciones voluntarias para el plan estratégico de conservación del patrimonio, en consonancia con las normas y la reglamentación actuales de las Naciones Unidas. La política cubre toda contribución voluntaria a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que contribuya a alcanzar los objetivos del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, compensando los costos y mejorando de otras maneras la infraestructura del Palacio de las Naciones. Entre los ejemplos cabe citar la renovación o la construcción de salas de conferencias, edificios adicionales, vestíbulos y oficinas, la preservación de elementos del patrimonio, la creación de instalaciones recreativas, jardines e instalaciones de seguridad. Únicamente se aceptarán donaciones en virtud de un acuerdo oficial en forma de memorando de entendimiento concertado entre el donante y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

C. Obras de arte, obras maestras y demás obsequios

86. En el párrafo 18 de la Sección III de la resolución 69/262, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que las obras de arte, obras maestras y otros obsequios fueran tratados apropiadamente en las etapas de diseño y renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio, y le solicitó también que cooperara con los Estados Miembros que desearan hacerse cargo de las obras de arte, obras maestras y demás objetos. En consecuencia, el plan estratégico de conservación del patrimonio elaborará un inventario exhaustivo de las piezas que puedan verse afectadas por la renovación. Cada pieza será clasificada y protegida, y/o trasladada durante las obras de renovación a fin de prevenir posibles daños. Asimismo, se realizará una evaluación para establecer la necesidad de una conservación mediante tratamientos especiales. Los Estados Miembros que donaron los obsequios serán consultados con respecto a la manipulación específica propuesta para las piezas. En todos los contratos de construcción y renovación se incluirán las disposiciones pertinentes para asegurar que las obras de arte, obras maestras y otros obsequios sean debidamente preservados durante la renovación. Una vez que se hayan completado las obras de renovación y construcción, se procederá a la reinstalación y reubicación de las piezas.

D. Examen de las posibilidades de reutilización del mobiliario existente para reducir las nuevas necesidades

87. En consonancia con su informe anterior (A/69/417), el Secretario General confirma que el mobiliario existente será reutilizado en la mayor medida posible. Confirma también las metas recogidas en el plan estratégico de conservación del patrimonio de reutilización de aproximadamente el 50% del mobiliario no fijo y hasta el 80% de las sillas con arreglo a la planificación inicial. El mobiliario

existente se reutilizará en las oficinas cerradas y las salas de conferencias y de reuniones. Durante las fases de renovación y construcción se mantendrá y protegerá el mobiliario histórico. Además, siempre que sea posible, se mantendrá el mobiliario de conferencias existente y el nuevo equipo de tecnología se integrará debidamente. Los nuevos entornos de espacio abierto en los edificios nuevos y existentes requerirán nuevo mobiliario. En la estimación de los gastos del proyecto se ha incluido el gasto en mobiliario nuevo.

E. Plazas de aparcamiento suficientes en el Palacio de las Naciones

88. En el informe anterior (*ibid.*), el Secretario General indicó que se pueden utilizar dos enfoques para proporcionar espacios adicionales sin costo adicional para el proyecto: a) revisar la actual política de estacionamiento en el sentido de posiblemente eliminar algunas de las plazas asignadas al personal o todas ellas, o limitar el número total de permisos expedidos, en particular a entidades ajenas a las Naciones Unidas; y b) hacer un uso más eficiente del espacio de estacionamiento disponible por medios de bajo costo como, por ejemplo, volver a pintar las líneas de separación de las plazas. El equipo encargado del plan estratégico de conservación del patrimonio no ha examinado opciones de alto costo, como la construcción de nuevas plazas de estacionamiento en superficie o subterráneas, debido a las consideraciones en materia de costos y la prioridad dada a los objetivos actuales del proyecto. No obstante, el plan estratégico de conservación del patrimonio, estableció la necesidad de reasignar algunas de las plazas de estacionamiento existentes a personas con discapacidad con arreglo a los códigos y normas aplicables. La capacidad de estacionamiento para los representantes de los Estados Miembros se mantendrá. Cabe señalar que, incluso con la reasignación de espacio a personas con discapacidad y la instalación de 700 funcionarios adicionales en el recinto, la proporción de plazas de estacionamiento para el personal en el Palacio supera considerablemente los requisitos de la normativa local.

VII. Financiación

89. Los Estados Miembros tendrán que decidir sobre tres componentes distintos de la financiación para el plan estratégico de conservación del patrimonio, a saber: a) la aceptación del paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión; b) el plan de consignaciones y cuotas; c) la moneda en que se calcularán las consignaciones y cuotas. A continuación se abordan de manera más detallada estos tres elementos.

A. Examen del paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión

Opción 1: financiar parte del proyecto mediante un paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión y el resto mediante cuotas de los Estados Miembros

90. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en la resolución 68/247, el Secretario General inició las negociaciones con el Gobierno del país anfitrión sobre acuerdos de préstamo tanto para las obras de renovación como para las obras de

construcción previstas en el plan estratégico de conservación del patrimonio. En 2014, el Gobierno del país anfitrión ofreció oficialmente a las Naciones Unidas proporcionar un paquete de préstamos que abarcaba hasta el 50% del costo total del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, en caso de ser aprobado por la Asamblea General. En el momento de la oferta, el monto del paquete de préstamos era de 380 millones de francos suizos. El paquete consistía en dos préstamos: un préstamo para la construcción a un tipo de interés cero amortizable en 50 años para todo el costo de construcción de la sustitución del edificio E; y un préstamo para la renovación a un tipo de interés fijo basado en el tipo de refinanciación a 30 años de Suiza (que en 2014 fue en promedio de aproximadamente del 1,5%) amortizable en 30 años para los gastos de renovación del proyecto.

91. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 69/262, el Secretario General siguió negociando con el país anfitrión las condiciones y modalidades más favorables para los acuerdos de préstamo, y tiene el honor de informar de que el Gobierno del país anfitrión ha ofrecido un paquete de préstamos por un monto total de 400 millones de francos suizos, que abarca tanto la parte de construcción como la de renovación del proyecto, a un tipo de interés cero. Como se indica en los párrafos 61 a 63 *supra*, el préstamo está sujeto a la aprobación del Parlamento de Suiza.

92. La parte del préstamo para la construcción abarcaría todos los gastos admisibles para las nuevas construcciones en el período comprendido entre 2017 y 2019, que se estima alcancen los 125,1 millones de francos suizos, cantidad que incluye la provisión para contingencias y los incrementos de costos. El resto del préstamo, por un monto de 274,9 millones de francos suizos, se utilizaría para las obras de renovación. La parte del préstamo dedicada a la construcción sería amortizable en 50 años, a partir del año en el cual se completen las obras de construcción, lo que actualmente está previsto para 2019, mientras que la parte dedicada a la renovación sería amortizable en 30 años, a partir del año en el que se completen las obras de renovación, lo que actualmente está previsto para 2023.

93. Ese acuerdo se resume en el cuadro 3 que figura a continuación:

Cuadro 3

Resumen del paquete de préstamos

(En millones de francos suizos)

	<i>Importe del préstamo</i>
Préstamo 1 – Obra nueva (amortizable en 50 años)	125,1
Préstamo 2 – Obras de renovación (amortizable en 30 años)	274,9
Total	400,0

94. La amortización de los préstamos se haría en plazos anuales iguales al final de cada ejercicio, el 31 de diciembre. Las Naciones Unidas tendrían que hacer pagos anuales de 2,501 millones de francos suizos para reembolsar la parte del préstamo dedicada a la construcción a lo largo de un período de 50 años, que comenzaría en 2019 y finalizaría en 2068. La amortización de la parte del préstamo dedicada a la renovación entrañaría un pago anual de 9.164 millones de francos suizos,

comenzaría en 2023 y se haría a lo largo de un período de 30 años que finalizaría en 2052.

95. El importe del préstamo necesario para cada año se determinaría previamente por las Naciones Unidas. El país anfitrión transferiría los fondos a una cuenta bancaria separada para el proyecto abierta por las Naciones Unidas específicamente para el plan estratégico de conservación del patrimonio. Los fondos se depositarían en la cuenta en plazos, en su caso, cuando fuera necesario para el proyecto, sobre la base de un calendario de pagos en el que figuren las necesidades estimadas. La Organización proporcionaría información periódica al país anfitrión sobre el avance de los trabajos y los gastos realizados y previstos.

96. En caso de que hubiera retrasos en el plan del proyecto, los reembolsos del préstamo solo se retrasarían durante un máximo de dos años (es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021, para la parte del préstamo dedicada a la construcción, y hasta el 31 de diciembre de 2025 para la parte dedicada a la renovación) tras lo cual se requeriría la amortización de los préstamos, incluso si el proyecto no se hubiera concluido. No habría penalizaciones en caso de amortización anticipada de los préstamos.

Opción 2: Financiación de todo proyecto únicamente mediante consignaciones y cuotas de los Estados Miembros

97. Si los Estados Miembros decidieran financiar todo el proyecto únicamente mediante cuotas, sin recurrir a ningún préstamo del país anfitrión, las consignaciones y cuotas conexas se propondrían a los Estados Miembros durante el período comprendido entre 2016 y 2023 en la moneda que los Estados Miembros hubieran decidido y de conformidad con el plan de consignaciones y cuotas que hubieran acordado (véanse las secciones B y C acerca de las opciones propuestas para el plan de consignaciones y cuotas y la moneda en que estarían denominadas).

98. Habida cuenta de que el paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión es sin intereses, el costo total de ambas opciones sería el mismo, independientemente de que el proyecto se financie en su totalidad con cargo a las cuotas de los Estados Miembros o parcialmente mediante el paquete de préstamos, a excepción de cualquier ajuste que pudiera aplicarse.

B. Plan de consignaciones y cuotas

99. Sería necesario que los Estados Miembros adoptaran una decisión sobre una de las siguientes opciones de consignaciones y cuotas (escala de cuotas para el presupuesto ordinario):

a) *Una consignación única al comienzo del proyecto.* El costo del proyecto a financiar por los Estados Miembros, una vez adoptada la decisión entre las dos opciones que figuran en la sección VII.A del presente documento, se consignaría en su totalidad al comienzo del proyecto (con exclusión de la amortización de los préstamos, en su caso). Se prorratearía una cuota única al comienzo del proyecto que cubriría la parte correspondiente a cada uno de los Estados Miembros, sobre la base de la escala de cuotas del presupuesto ordinario aplicable para 2016, cuando se realice el prorrateo. Esta opción mejoraría la situación de liquidez al inicio del proyecto lo que proporcionaría la capacidad para responder a cualquier requisito de

flujo de efectivo que pudiera surgir. Esta opción se desglosa en el cuadro A.1 que figura en el anexo II del presente informe;

b) *Consignación multianual.* El escalonamiento de consignaciones multianuales y su prorrateo anual correspondiente podría hacerse sobre la base de los gastos estimados para cada ejercicio financiero (véase el cuadro A.2.1 que figura en el Anexo II), o sobre la base del promedio de los gastos previstos anuales del proyecto (véase el cuadro A.2.2 que figura en el Anexo II) cuya financiación correría a cargo de los Estados Miembros, tras decidir entre las dos opciones presentadas en la sección VII.A del presente documento. Esta última opción significaría que se consignarían y prorratearían sumas iguales a intervalos periódicos. Se utilizarían las escalas de cuotas del presupuesto ordinario aplicables a cada ejercicio económico respecto del cual se realice el prorrateo. En función de la puntualidad de los pagos de cuotas por los Estados Miembros, esta opción entrañaría algún riesgo de flujo de efectivo;

c) *Una consignación única al comienzo del proyecto, con una combinación de prorrateo en cuotas únicas y multianuales.* En esta opción el costo del proyecto a financiar por los Estados Miembros, tras decidir entre las dos opciones que figuran en la sección VII.A del presente documento, se consignaría en su totalidad al comienzo del proyecto, pero cada Estado Miembro podría decidir si su plan de cuotas para el plan estratégico de conservación del patrimonio consistirá en un único pago al comienzo del proyecto o se prorrateará a lo largo de varios años en sumas iguales con arreglo a la opción que figura en el cuadro A.2.2. Los Estados Miembros tendrían que adoptar su decisión al recibir la carta de notificación de cuotas en enero de 2016, que incluiría las sumas correspondientes a las dos opciones. La decisión, una vez tomada, será irrevocable. Como la escala de cuotas cambia por lo general cada tres años, se podría incurrir en pérdidas y ganancias como resultado de los cambios en la escala entre los Estados Miembros que elijan la opción de una cuota única y los que opten por un prorrateo multianual. A fin de evitar este problema, los Estados Miembros que elijan esta opción tendrían que decidir la escala que se utilizaría durante la vida del plan estratégico de conservación del patrimonio.

C. Moneda en que se calcula la consignación y el prorrateo

100. En el párrafo 3.10 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas se establece que las cuotas anuales y los anticipos al Fondo de Operaciones se asignarán y pagarán en dólares de los Estados Unidos. En el párrafo 4.14 del Reglamento Financiero se indica también que esos fondos y cuentas se administrarán con arreglo al Reglamento Financiero, a menos que la Asamblea General disponga otra cosa.

101. Como se explica en el informe del Secretario General (A/69/417), los contratos de construcción y los gastos conexos del plan estratégico de conservación del patrimonio se denominan principalmente en francos suizos, que es el procedimiento habitual en proyectos similares ejecutados en el país anfitrión. El préstamo del país anfitrión también sería en francos suizos. Por consiguiente, la Asamblea General tal vez desee acordar que la consignación y el prorrateo para el plan estratégico de conservación del patrimonio se hagan en francos suizos y no en dólares de los Estados Unidos. Ambas opciones se presentan en los párrafos que figuran a continuación.

Opción 1: Consignaciones y cuotas en dólares de los Estados Unidos

102. Las cuotas de los Estados Miembros se prorratearían de conformidad con el importe y el plan de consignaciones que la Asamblea General haya decidido (véanse las secciones A y B). Dado que, como se indica en el párrafo 101 del presente documento, los contratos y los gastos conexos del plan estratégico de conservación del patrimonio estarían denominados principalmente en francos suizos, la recepción de las cuotas de los Estados Miembros en dólares de los Estados Unidos expone a la Organización a un riesgo de tipo de cambio con respecto al franco suizo en el momento de la consignación si esa consignación se realizara anualmente en lugar de al comienzo del proyecto. Por lo tanto, como medida de mitigación, los montos propuestos para la consignación correspondiente a cada ejercicio económico serían el equivalente en dólares de los Estados Unidos de las necesidades de financiación del proyecto en francos suizos (en concepto bien de gastos anuales previstos bien del promedio de gastos anuales en consonancia con el párrafo 99 b)), convertidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la consignación, o al tipo de cambio a plazo.

103. Además, después de la consignación, como se producirían gastos durante el ejercicio, habría un riesgo de tipo de cambio adicional durante el ejercicio económico anual. La Organización adoptaría medidas para mitigar este riesgo de cambio a través de los mecanismos disponibles en el mercado monetario. Podrían adquirirse contratos a plazo de futuros para fijar el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo para el ejercicio de las operaciones respectivas. Otra posibilidad sería que la Organización convirtiera a francos suizos cualquier cuota en dólares de los Estados Unidos inmediatamente después de recibirse, en particular en el caso de la consignación y cuota única al comienzo del proyecto (en consonancia con los subpárrafos 99 a) o c) del presente documento), pero esto haría que las sumas estuvieran sujetas a cualquier tipo de interés negativo, tal y como se explica en el párrafo 107.

104. Por último, si los Estados Miembros optasen por el paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión, la exposición a las fluctuaciones monetarias se reduciría al mínimo con respecto al monto de los préstamos durante la construcción y la renovación, pero seguiría existiendo durante el período de amortización de los préstamos.

Opción 2: Consignaciones y cuotas en francos suizos

105. Con el fin de reducir al mínimo la exposición al riesgo de tipo de cambio entre las monedas en que estarían denominados por una parte los fondos recibidos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros y por otra los fondos desembolsados para la ejecución del proyecto, tal vez los Estados Miembros deseen que las consignaciones y las cuotas para el plan estratégico de conservación sean en francos suizos. Esta opción reduciría la exposición de la Organización al riesgo de tipo de cambio, como se indica *supra*. Sin embargo, las cuotas prorrateadas y aportadas en francos suizos estarían sujetas inmediatamente tras la recepción a cualquier posible tipo de interés negativo, como se explica en el párrafo 107.

106. Los procesos y sistemas utilizados actualmente en la Organización para la realización del prorrateo y para la contabilidad y presentación de informes sobre la situación de las cuotas correspondientes se han basado hasta la fecha en la moneda estipulada en el párrafo 3.10 del Reglamento Financiero y Reglamentación

Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y, por lo tanto, no se han adaptado con relación a las cuotas asignadas y recibidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos. Si el prorrateo se hiciera en francos suizos, habría que establecer arreglos especiales (como, por ejemplo, una hoja de cálculo o una solución de base de datos separada) para la realización del prorrateo y la presentación de informes conexa.

D. Tipos de interés negativos

107. Los depósitos en francos suizos que superan un determinado umbral (normalmente, 10 millones de francos suizos) están actualmente sujetos a tipos de interés negativos. Esta medida, si bien el Banco Nacional Suizo podría levantarla en años posteriores, tendría actualmente repercusiones diferentes para la Organización en función del plan de cuotas seleccionado. La consignación y el prorrateo al comienzo del proyecto en francos suizos sería, debido a los grandes depósitos iniciales en francos suizos que implica, la opción más afectada por los cargos en concepto de intereses negativos, mientras que el prorrateo multianual en francos suizos supondría una menor repercusión puesto que el promedio de los depósitos en esa moneda se reduciría. El prorrateo inicial en dólares de los Estados Unidos, también podría verse afectado, si la Organización decidiera, como una medida de mitigación del riesgo de tipo de cambio, convertir inmediatamente a francos suizos las cuotas en el momento de recibirlas. Esto representaría un reto para la Organización en vista de la regla 104.12 de la Reglamentación Financiera Detallada, que estipula que “los fondos se inviertan de modo tal que se reduzca al mínimo el riesgo del principal”. La utilización del préstamo de Suiza podría mitigar este problema, en particular durante las primeras etapas del proyecto cuando un mayor porcentaje de los costos de los proyectos está cubiertos por el préstamo.

E. Cuenta especial multianual

108. Se propone que la contabilidad del proyecto se lleve a cabo mediante una cuenta especial multianual. La cuenta especial se financiaría mediante un prorrateo separado del correspondiente al presupuesto ordinario a fin de separar los gastos relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio.

109. La Asamblea General ha aprobado ese tipo de cuentas multianuales para proyectos a largo plazo que se extienden a lo largo de varios ejercicios económicos bienales del presupuesto por programas. Este enfoque ha resultado útil para los proyectos de construcción en que: a) el plazo de adquisición de la Organización (en que habitualmente se asignan los fondos a un fin específico, aunque no se comprometan oficialmente) puede tener una duración prolongada como resultado del intenso proceso de diligencia debida; y b) los compromisos con los contratistas deben contraerse con cierta antelación a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios debido al plazo de producción del contratista. Evita también la duplicación administrativa y de procedimiento en los casos en que los saldos no comprometidos son devueltos a los Estados Miembros al final del bienio para volver a solicitarlos de nuevo para el bienio siguiente en el contexto del siguiente proyecto de presupuesto por programas.

110. Una cuenta especial multianual proporciona al titular del proyecto y los directores de programas flexibilidad para administrar los recursos a largo plazo en consonancia con las necesidades previstas de un proyecto, en lugar de que su actuación se vea constreñida por los plazos del ejercicio económico del ciclo del presupuesto por programas. Esa cuenta no hace que se presenten menos informes a la Asamblea General. De hecho, esos proyectos a largo plazo van acompañados por lo general de informes anuales a la Asamblea sobre la totalidad del costo estimado del proyecto (gastos anteriores, previsión de gastos para el año en curso y estimaciones de gastos proyectados para ejercicios futuros), mientras que los informes de ejecución del presupuesto por programas se presentan cada dos años.

111. Cabe señalar que, a fin de evitar mantener abierta la cuenta especial multianual durante un largo período de tiempo, la amortización anual de los préstamos se financiaría con cargo a la cuenta especial a lo largo de todo el proyecto hasta 2023, pero que posteriormente se incluiría en el presupuesto por programas para los períodos pertinentes. La cuenta especial multianual se cerraría tras el cierre financiero y administrativo del proyecto, suponiendo que las cuotas hubieran sido pagadas íntegramente por todos los Estados Miembros.

F. Reserva de capital de operaciones

112. Se propone crear una reserva de capital de operaciones a los efectos de sufragar los déficits temporales del flujo de efectivo y facilitar la adquisición por adelantado o la aceleración de la actividad de construcción. El monto propuesto de la reserva estimada es de 20 millones de dólares. Si en los próximos años se determinase que el nivel de la reserva es insuficiente, se incluirían otras solicitudes en futuros informes sobre la marcha de los trabajos para su examen por la Asamblea General. La reserva se financiaría mediante un prorrateo por adelantado separado entre los Estados Miembros en 2016 y se administraría con arreglo a los párrafos 3.5, 4.2 y 4.3 del Reglamento Financiero. La reserva se reduciría gradualmente al final del período de construcción del proyecto y las cuotas respectivas se acreditarían a los Estados Miembros.

G. Posibles mecanismos de financiación alternativos

Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros

113. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue buscando activamente donantes para financiar las obras de renovación en el Palacio de las Naciones. Durante el último trimestre de 2014 concluyó la renovación de la Sala I, financiada por Turkmenistán, lo que permite celebrar acontecimientos importantes, en particular las recientes conversaciones sobre la República Árabe Siria.

114. Durante el último trimestre de 2014 se firmó con los Emiratos Árabes Unidos un memorando de entendimiento para la renovación de la sala XVII, que tiene una capacidad de 675 asientos. Se ha completado la labor de diseño y las obras en el recinto avanzan a buen ritmo, estando prevista su conclusión en 2016.

115. Qatar ha elaborado el diseño para la renovación de la Sala XIX, pero los trabajos de renovación todavía no han comenzado.

116. Un memorando de entendimiento estándar, elaborado bajo los auspicios de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, regula actualmente las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Un proyecto de política de donaciones, que se elaboró para su examen por la Asamblea General, figura en el anexo I del presente informe.

117. Los proyectos sufragados mediante donaciones mencionados se han coordinado con el diseño conceptual del plan estratégico de conservación del patrimonio. Cabe señalar que el alcance de los proyectos normalmente va mucho más allá de los objetivos del plan estratégico de conservación del patrimonio, en lo que respecta a los tipos de salas pertinentes. El alcance del plan estratégico de conservación del patrimonio habitualmente incluye la modernización de los sistemas audiovisuales, modificaciones en materia de accesibilidad y la modernización de los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado. Los proyectos sufragados con donaciones mencionados incluyen trabajos mucho más amplios en términos, entre otros, arquitectónicos y de mobiliario. Esos proyectos han permitido una modesta reprogramación de los costos previstos de las obras de renovación incluidas en el alcance del diseño del plan estratégico de conservación del patrimonio, pero no se han utilizado para reducir el presupuesto total del proyecto.

118. El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su calidad de titular del proyecto, sigue solicitando activamente contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros posibles donantes para que financien proyectos de renovación y construcción específicos seleccionados a tal fin. En este sentido, se celebraron encuentros temáticos y se distribuyó un compendio de los proyectos a todas las misiones de los Estados Miembros en Ginebra.

Posibles incentivos y subsidios relacionados con la energía

119. Existen diversos subsidios e incentivos de las autoridades locales y nacionales relacionados con la energía a los que el proyecto podría acceder. Actualmente se están explorando los procedimientos y las opciones. Si bien ninguno de ellos parece proporcionar los medios necesarios para reducir los costos totales del proyecto, pueden proporcionar ventajas periféricas, en particular en lo que se refiere a la introducción de mejoras en la planta de calefacción que actualmente está fuera del alcance de este proyecto. El equipo encargado del plan estratégico de conservación del patrimonio seguirá estudiando estas opciones.

Utilización de los futuros ingresos por alquileres

120. El alquiler de locales genera ingresos, que se contabilizan como ingresos varios y se devuelven a los Estados Miembros al cierre del ejercicio económico de cada bienio. En la actualidad, cada año se generan aproximadamente 1,2 millones de dólares anuales en concepto de alquiler de locales.

121. Cabe señalar que se generarían también ingresos adicionales en concepto de alquileres con la instalación en el nuevo edificio de 700 funcionarios adicionales del ACNUDH.

Valorización de los terrenos de las Naciones Unidas

122. La Asamblea General, en la resolución 69/262, y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 69 de su informe

(A/69/580), solicitaron al Secretario General que siguiera estudiando todos los posibles mecanismos de financiación alternativos para reducir las cuotas totales de los Estados Miembros para el plan estratégico de conservación del patrimonio. En el párrafo 98 de su informe (A/69/417), el Secretario General hizo referencia a uno de esos posibles mecanismos, a saber, vender o arrendar algunos de los terrenos que son propiedad de las Naciones Unidas.

123. Se ha analizado la cartera de terrenos que son propiedad de las Naciones Unidas y se ha seleccionado una serie de parcelas como posibles oportunidades para generar ingresos, aunque todas las opciones requerirían tiempo y recursos para su pleno desarrollo. Esas parcelas se indican en el gráfico 4 que figura a continuación.

Gráfico 4

Parcelas de terreno que ofrecen posibles oportunidades de generación de ingresos



Parcela 434 – actualmente arrendada parcialmente al Club internacional de tenis

124. La parcela 434 tiene una superficie de 17.698 m². La mayor parte de esta parcela, una superficie de 13.900 m², está actualmente alquilada al Club internacional de tenis. Los edificios y la infraestructura han sido construidos por el Club que se ocupa de su mantenimiento. Una superficie de 3.790 m², perteneciente también a la parcela 434, está alquilada a la Fondation de l'École internationale de Genève.

125. El contrato de arrendamiento con el Club internacional de tenis puede terminarse con un aviso previo de un año. Los contratos de arrendamiento no contienen disposiciones sobre el pago de una indemnización. La Oficina de las

Naciones Unidas en Ginebra recientemente notificó al Club su intención de que el arrendamiento actual expirase sin ser renovado, a menos que el Club ofreciera pagar un precio de alquiler que se aproximase al valor de mercado. El Club está pagando actualmente 6.335 francos suizos al año, mientras que se estima que el precio de mercado supera muchas veces esa cantidad. Ha notificado que no puede permitirse un aumento significativo del alquiler y tiene la intención de recurrir la decisión de no renovar el contrato, puesto que ha tomado préstamos para desarrollar la propiedad, en la creencia de que podría continuar renovando el arrendamiento al precio actual en el futuro previsible. La Oficina está en las negociaciones con el Club en relación con esta cuestión.

Parcela 435 – actualmente arrendada parcialmente a la Fondation de l'École internationale de Genève

126. Una superficie de 11.572,5 m² está arrendada parcialmente a la Fondation de l'École internationale de Genève. Esta superficie se extiende a través de dos parcelas de terreno: 7.782,5 m² en la parcela 435 y 3.790 m² en la parcela 434. Los edificios y servicios han sido financiados por el arrendatario. El edificio principal de la escuela aparece en la publicación *L'architecture à Genève 1919-1975*, lo que aumenta su valor patrimonial. Una notificación similar relativa a la no renovación de este contrato de alquiler, que se mantiene también a un precio significativamente inferior al de mercado, se hizo a la Fundación. Su respuesta, sin embargo, fue manifestar su disposición a aumentar la suma que pagaba en concepto de alquiler de los 5.000 francos suizos anuales actuales a un monto más cercano al precio de mercado. Se están llevando a cabo esas negociaciones.

Parcela 435 – Villa La Fenêtre y sus anexos

127. La parcela 435 completa tiene una superficie total de 68.660 m². El resto de la parcela se encuentra en el interior del actual perímetro de seguridad de las Naciones Unidas. Incluye una mansión histórica y está situada muy próxima al nuevo edificio que se va a construir. Esta superficie no se considera una fuente viable de ingresos para la Organización por venta o alquiler.

Posible valor de venta de las parcelas actualmente arrendadas al Club international de tennis y la Fondation de l'École internationale de Genève

128. Las parcelas 434 y 435 están siendo tasadas por un consultor para determinar el valor normal de mercado para la venta del terreno. Aunque la situación con relación a ambas parcelas es compleja debida a la situación actual con relación a los inquilinos, se continuará explorando y evaluando esta opción durante el año próximo.

Parcelas 2005, 2079 y 2080

129. Otra posibilidad se refiere a las parcelas 2005/2080 (Parc des Feuillantines) y 2079 (Villa Feuillantines). Esas parcelas de terreno están fuera del perímetro del Palacio de las Naciones e incluyen una pequeña villa. Si bien esta superficie no está dentro del perímetro de seguridad de las Naciones Unidas, alberga a algunos funcionarios de seguridad y la Oficina del Ombudsman. Además, la Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas utiliza salas en el ático para sus actividades.

130. El Secretario General ha encargado estimaciones pormenorizadas a fin de obtener el valor normal de mercado para las tres parcelas en términos de: a) una venta puntual; b) un arrendamiento del terreno a largo plazo con derecho a su desarrollo urbanístico; o c) una combinación de ambas opciones. Se espera que esta actividad proporcione la base para recomendar a la Asamblea General la posible enajenación de las parcelas como una posible fuente de ingresos para reducir el costo total para los Estados Miembros del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.

VIII. Próximos pasos

131. Tras la aprobación por la Asamblea General, el proyecto comenzaría inmediatamente a trabajar siguiendo la siguiente secuencia de actividades destacadas de diseño y construcción del proyecto:

- a) Finalizar los diseños técnicos y detallados junto con la documentación de la licitación para la construcción del nuevo edificio en 2016;
- b) Efectuar las actividades en materia de adquisiciones para seleccionar a un contratista de obras de construcción para el nuevo edificio, con sujeción a que se disponga de financiación a principios de 2017;
- c) Analizar y determinar la senda óptima para completar el diseño y la renovación de los edificios existentes, utilizando la documentación del diseño que se está elaborando en el marco del diseño conceptual como base para la labor en 2016;
- d) Completar los diseños técnicos y detallados, junto con la documentación técnica de los edificios existentes durante la fase de construcción del nuevo edificio en 2018;
- e) Iniciar las actividades en materia de adquisiciones para seleccionar a un contratista de obras de construcción para la renovación de los edificios existentes en 2018;
- f) Iniciar las actividades de renovación que puedan realizarse sin que sea necesaria la finalización del nuevo edificio para proporcionar locales provisionales;
- g) Completar el edificio nuevo en 2019 y empezar a utilizarlo como espacio provisional;
- h) Comenzar la renovación sustantiva de los edificios existentes en 2019;
- i) Completar la renovación de los edificios existentes a finales de 2023;
- j) Completar la demolición de la torre del edificio E una vez que los locales provisionales ya no sean necesarios. Proceder con todas las demás actividades del proyecto de conformidad con la orientación y la autorización proporcionadas por la Asamblea General en la futura resolución.

IX. Necesidades de recursos para el bienio 2014-2015

132. Los gastos efectivos del proyecto durante el bienio 2014-2015, al 31 de agosto de 2015 ascienden a 31.194.900 francos suizos y se calcula que los gastos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2015 ascenderán a

10.047.600 francos suizos. Está previsto que las necesidades totales para el bienio 2014-2015 sean de 41.242.500 francos suizos frente a un importe aprobado de 41.742.500 francos suizos, lo que supone una reducción de 500.000 francos suizos, como consecuencia del retraso en la contratación del equipo de gestión del proyecto.

133. Los gastos previstos para 2015 y las necesidades previstas para el bienio 2014-2015 figuran en el cuadro 4.

Cuadro 4

Fondos aprobados y gastos previstos para el bienio 2014-2015

(En miles de francos suizos)

<i>Descripción</i>	<i>Aprobados para 2014</i>	<i>Aprobados para 2015</i>	<i>Total aprobado para el bienio 2014-2015</i>	<i>Gastos al 31 de agosto de 2015</i>	<i>Previsiones para el periodo septiembre-diciembre de 2015</i>	<i>Total de gastos previstos para el periodo 2014-2015</i>
Diseño, servicios de consultoría y contratación de expertos externos	14 200,0	22 887,5	37 087,5	28 363,4	8 724,1	37 087,5
Equipo de gestión del proyecto y equipo de expertos operacionales	1 401,4	3 138,2	4 539,6	2 764,8	1 275,8	4 039,6
Viajes	28,5	86,9	115,4	67,7	47,7	115,4
Total	15 629,9	26 112,6	41 742,5	31 194,9	10 047,6	41 242,5

X. Necesidades de recursos para el período comprendido entre 2016 y 2023

134. En los párrafos 135 a 155 se proporciona información adicional sobre las necesidades de recursos que se resumen en el cuadro 2.

A. Servicios de construcción por contrata

135. Se necesitan recursos por importe de 482.397.900 francos suizos, excluidos los imprevistos y los incrementos de los costos, para la contratación de empresas de construcción para el período comprendido entre 2016 y 2023. Los recursos para servicios de construcción contratados se desglosan de la manera siguiente: 110.456.900 francos suizos para la construcción del nuevo edificio; 352.219.100 francos suizos para las obras de renovación de los edificios existentes; y 19.721.900 francos suizos para el desmantelamiento de siete pisos del edificio E.

136. Entre 2017 y 2023 se necesitarán dos contratos de construcción con el fin de emprender la construcción del nuevo edificio permanente y la renovación de los edificios existentes. El contrato para la renovación incluirá la demolición de la torre del edificio E.

B. Costos asociados

137. Se necesitan recursos por importe de 52.998.300 francos suizos, excluidos los imprevistos y los incrementos de los costos, para las actividades a realizar con relación a los trabajos de construcción y renovación en el período comprendido entre 2017 y 2023.

138. Los trabajos conexos comprenden actividades tales como traslados de personal a locales provisionales o permanentes, la limpieza tras el desalojo de los locales provisionales, las instalaciones temporales y el mobiliario.

C. Servicios de consultoría por contrata

139. Se requieren unos recursos por importe de 82.137.200 francos suizos, excluidos los imprevistos y los incrementos de costos, para mantener los servicios de consultoría especializados y los expertos externos por contrata a lo largo de las etapas de diseño y construcción del proyecto, en el período comprendido entre 2016 y 2023.

140. En consonancia con las actividades del proyecto, estos servicios de consultoría especializados deberán mantenerse para completar las actividades de diseño, emprender las tareas de diseño y construcción y prestar apoyo al equipo dedicado a la gestión del proyecto con relación a la gestión de los riesgos y el programa global del proyecto. Entre estas consultorías estarían las siguientes:

- a) Empresa de diseño;
- b) Empresa de gestión de programas;
- c) Empresa de gestión de riesgos;
- d) Otros conocimientos especializados, incluido un despacho jurídico.

141. La empresa de diseño tendrá que completar la elaboración del diseño detallado; emprender la documentación preparatoria de la licitación y prestar asistencia al equipo dedicado a la gestión del proyecto en el proceso de adquisiciones para la construcción tanto con respecto a las tareas de renovación de los edificios como a las de nueva construcción. La empresa de diseño también prestará asistencia durante el período de obras de construcción y renovación para responder a las consultas técnicas de los contratistas, examinar la información técnica presentada y resolver cuestiones de diseño.

142. La empresa de gestión de programas tendrá que ofrecer asistencia al equipo de gestión del proyecto en la gestión del programas del proyecto y para coordinar los traslados de los ocupantes de los edificios, y en particular proporcionar los conocimientos técnicos especializados necesarios a tiempo completo o a tiempo parcial para supervisar eficazmente la ejecución del proyecto.

143. La empresa independiente de gestión de riesgos tendrá que continuar facilitando a lo largo de las distintas etapas del proyecto talleres de gestión de riesgos, asegurarse de que el registro de riesgos está al día, ayudar a formular estrategias de mitigación de los nuevos riesgos detectados y proporcionar un análisis continuo de los riesgos en materia de costos y calendario a fin de prestar apoyo a la adopción de decisiones sobre el proyecto.

144. Otros expertos por contrata tendrán también que prestar asistencia al equipo dedicado a la gestión del proyecto y el equipo de expertos operacionales con respecto a servicios en las esferas generales del diseño, la construcción, el apoyo a la gestión de programas y proyectos, y en esferas técnicas específicas, como la planificación y la programación del espacio, los sistemas de reuniones para conferencias, los sistemas de gestión y ahorro de energía, la conservación histórica y el asesoramiento jurídico. Con ese fin, se solicitará a un despacho jurídico suizo local que a lo largo de las distintas etapas del proyecto examine los contratos de las obras de construcción y renovación a fin de velar por el cumplimiento de las leyes y la normativa locales aplicables, así como para ayudar a solventar las cuestiones que puedan surgir con relación a las autoridades locales.

D. Gestión del proyecto

145. Los recursos necesarios en materia de gestión del proyecto, por importe de 34.726.500 francos suizos excluidos los incrementos de costos, se componen de las categorías siguientes: puestos temporarios; consultores particulares; gastos operacionales; capacitación; y viajes.

Equipo dedicado al proyecto

146. Se requieren recursos por importe de 31.600.000 francos suizos para mantener el equipo dedicado a la gestión del proyecto, integrado por 19 funcionarios, a lo largo del proyecto, en el período comprendido entre 2016 y 2023. El equipo dedicado a la gestión del proyecto refleja el nivel mínimo de recursos necesarios durante las etapas de diseño, adquisiciones, construcción, puesta en funcionamiento, entrega y ocupación inicial del edificio.

147. Es necesario también que el equipo de expertos operacionales proporcione a lo largo del proyecto la interfaz cotidiana que se necesita para asegurar que se lleven a cabo la coordinación y el intercambio de información técnica esenciales para una transición sin contratiempos entre la construcción y las operaciones y el mantenimiento y la ocupación.

Consultores particulares

148. Están previstos recursos adicionales por importe de 1.400.000 francos suizos para para conocimientos especializados o recursos adicionales durante periodos de tiempo limitados.

Gastos operacionales

149. Están previstos recursos por importe de 966.500 francos suizos a fin de cumplir las necesidades operacionales del equipo del proyecto, como suministros y equipo de oficina, licencias de programas informáticos, equipo de protección personal y servicios de imprenta.

Viajes

150. Se necesitan recursos por un total de 640.000 francos suizos para sufragar las necesidades de viajes con relación al plan estratégico de conservación del patrimonio en el período comprendido entre 2016 y 2023.

151. Se requerirán fondos para diversas actividades del equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, en particular exposiciones informativas a la Asamblea General, la evaluación del rendimiento pasado de posibles contratistas de obras de construcción y otros proyectos y la participación periódica del personal de la Sede en el proyecto.

Capacitación

152. Se necesitan recursos por un total de 120.000 francos suizos para sufragar las necesidades de capacitación del equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio en el período comprendido entre 2016 y 2023.

153. Se necesitarán fondos de capacitación para mantener e incrementar los conocimientos técnicos del equipo en materia de mejores prácticas de diseño y construcción dentro de la industria en un esfuerzo por lograr que se concrete la excelencia en el diseño y la construcción durante la ejecución del proyecto.

Contingencias

154. Se requieren recursos por valor de 90.917.100 francos suizos, excluidos los incrementos de costos, para contingencias del proyecto en el período comprendido entre 2016 y 2023.

Incrementos de costos

155. Se requieren recursos por importe de 52.080.500 francos suizos para incrementos de costos durante el período comprendido entre 2016 y 2023.

XI. Medidas que se recomienda adoptar a la Asamblea General

156. El Secretario General recomienda a la Asamblea General que:

a) Apruebe el alcance del proyecto propuesto para el plan estratégico de conservación del patrimonio, el calendario y los costos previstos por un importe total de 836.500.000 francos suizos para el período comprendido entre 2014 y 2023;

b) Apruebe los próximos pasos, como se indica en la sección VIII, a fin de lograr la plena ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio;

c) Decida si el proyecto debería financiarse en parte con un préstamo del país anfitrión o únicamente mediante consignaciones y cuotas de los Estados Miembros;

d) Autorice al Secretario General a solicitar formalmente el préstamo de 400 millones de francos suizos, que se describe en la sección VII, si la Asamblea decide aceptar el ofrecimiento de un préstamo del Gobierno de Suiza;

e) Decida el calendario y la moneda de la consignación y el prorrateo correspondiente para el plan estratégico de conservación del patrimonio;

f) Apruebe la creación de un fondo de operaciones para el plan estratégico de conservación del patrimonio, por importe de 20 millones de dólares, y su prorrateo entre los Estados Miembros;

g) Apruebe la apertura de una cuenta especial multianual para el plan estratégico de conservación del patrimonio, y autorice al Secretario General a adoptar las medidas necesarias, incluida la contabilización de los gastos en el bienio 2014-2015 con cargo a la cuenta especial;

h) Apruebe la política de donaciones descrita en la sección VII y en el anexo I.

Anexo I

Política de donaciones para el plan estratégico de conservación del patrimonio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Antecedentes

1. La Asamblea General, en su resolución 69/262, solicitó al Secretario General que presentara una propuesta sobre la política de donaciones para su examen por la Asamblea General a más tardar en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones.
2. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra solicita activamente contribuciones voluntarias para la ejecución de proyectos de construcción y renovación a fin de reducir los costos totales para los Estados Miembros del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, mejorar la infraestructura general del Palacio de las Naciones y aumentar la diversidad geográfica y la dimensión multicultural de los locales en consonancia con los valores, principios y objetivos de la Organización.

Alcance del presente documento

3. El objetivo de esta política es consolidar los documentos de referencia, los procedimientos y las prácticas vigentes en un marco único para la aceptación de donaciones.
4. La política cubre toda contribución voluntaria al proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio que contribuya a alcanzar los objetivos del proyecto, compensando los costos y mejorando de otras maneras la infraestructura del Palacio de las Naciones. Entre los ejemplos cabe citar la renovación o la construcción de salas de conferencias, edificios adicionales, vestíbulos y oficinas, la preservación de elementos del patrimonio, la creación de instalaciones recreativas, jardines e instalaciones de seguridad.

Definición de las donaciones para los trabajos de renovación y construcción

5. En principio, únicamente los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados observadores, así como organizaciones internacionales, intergubernamentales y regionales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones pueden hacer contribuciones voluntarias a las Naciones Unidas. Las contribuciones de otros donantes, incluidas las entidades privadas o empresariales, podrían examinarse caso por caso.
6. Una contribución voluntaria puede ser en especie, financiera o una combinación de ambas. Se alentará a hacer donaciones a la lista de proyectos susceptibles de recibir donaciones elaborada y actualizada para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.
7. En el presente documento a las contribuciones voluntarias se las denomina donaciones. Un donante es toda entidad que haga o tenga la intención de hacer una donación al proyecto estratégico de conservación del patrimonio.

Criterios generales para aceptar una contribución voluntaria

8. La aceptación de una contribución voluntaria a las Naciones Unidas se rige por los párrafos 3.12 y 3.13 del reglamento financiero y la regla 103.4 de la Reglamentación Financiera Detallada.
9. De conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/2004/1, la aceptación de donaciones estará sujeta a la aprobación del Contralor de las Naciones Unidas.
10. La decisión final sobre la aceptación de la donación será adoptada por el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
11. Cuando la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra solicite una donación, en la medida de lo posible, deberá darse una gran publicidad a la solicitud a fin de asegurar la más amplia respuesta geográfica posible.
12. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra evaluará la contribución propuesta con respecto a factores operacionales, como la funcionalidad dentro del mandato de la Organización, el cumplimiento de la normativa, la compatibilidad con los objetivos, las normas y las especificaciones del plan estratégico de conservación del patrimonio, y si refleja y respeta los valores y principios de las Naciones Unidas.
13. La aceptación de una donación no debe dar lugar a una normalización *de facto* de los bienes o servicios del donante en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ni crear una necesidad de nuevos bienes o servicios que solo puedan ser suministrados por el donante. No debe proporcionar una ventaja competitiva indebida al donante en un proceso de adquisiciones.
14. Una donación no debe aceptarse si creara un conflicto de intereses, o un aparente conflicto de intereses, a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y/o el donante.
15. La aceptación de una donación bajo ninguna circunstancia deberá permitir que el donante tenga función alguna en los procesos internos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas, ni poner en peligro, de cualquier otra manera, la integridad de las Naciones Unidas.
16. Se solicitará al donante que sufrague todos los gastos y obligaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra resultantes de la donación, incluidos los gastos indirectos y de apoyo, como, por ejemplo, el personal de apoyo para gestionar la donación.
17. Cada donación debe incluir un 3% adicional al costo del proyecto, que se reservará para el fondo de conservación general del Palacio de las Naciones.
18. Las entidades que realicen una donación serán objeto del reconocimiento adecuado de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por la contribución hecha. En el caso de la renovación de una Sala, ese reconocimiento normalmente adopta la forma de una placa conmemorativa del tamaño normalizado colocada en la Sala o en su entrada.
19. Todo reconocimiento de la contribución del donante o uso del nombre o el emblema de las Naciones Unidas en relación con la contribución se hará de manera que se asegure que ese reconocimiento no implica que la Organización respalda al donante o sus actividades, bienes o servicios, los promociona o manifiesta preferencia por ellos.

20. El emblema oficial de las Naciones Unidas no podrá utilizarse sin previa autorización por escrito de la Organización. De conformidad con las normas y los reglamentos aplicables y con la práctica establecida, el uso del emblema de las Naciones Unidas con fines comerciales está prohibido.

21. Únicamente se aceptará una donación en virtud de un acuerdo oficial en forma de un memorando de entendimiento concertado entre el donante y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Anexo II

Planes de financiación

Cuadro A.1

Sinopsis de la financiación total – consignación al comienzo del proyecto y préstamos en francos suizos y dólares de los Estados Unidos^a

	Período del proyecto estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)											Período de amortización de préstamos (2024-2068) a consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
A. Consignación, junto con un acuerdo de préstamos a largo plazo															
<i>(Millones de francos suizos)</i>															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	395,3	–	–	–	–	–	–	–	436,5			436,5	
Préstamos de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	48,6	65	11,4	–	–	–	–	125,1				
Préstamos de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	55,3	123,3	96,3	274,9				
Total	15,6	25,6	395,3	48,6	65	11,4	–	55,3	123,3	96,3	836,5				
Consignación a sufragar por los Estados Miembros para la amortización de los préstamos															
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,5	72,5	40,0	112,6	125,1
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9,2	9,2	265,8		265,8	274,9
Total	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	21,7	338,3	40,0	378,3	400,0
Consignación total a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	395,3	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	458,2	338,3	40,0	378,3	836,5
B. Financiación completa mediante consignación a sufragar por los Estados Miembros															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	795,3	–	–	–	–	–	–	–	836,5				

	Período del proyecto estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)											Período de amortización de préstamos (2024-2068) a consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación, junto con un acuerdo de préstamos a largo plazo														
<i>(Millones de dólares EE.UU.)</i>															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	416,1	-	-	-	-	-	-	-	459,5			459,5	
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	51,2	68,4	12,0	-	-	-	-	131,7				
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	-	58,2	129,8	101,4	289,4				
Total	16,4	26,9	416,1	51,2	68,4	12,0	-	58,2	129,8	101,4	880,6				
Consignación para la amortización de los préstamos															
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	13,2	76,3	42,1	118,5	131,7
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,7	9,7	279,8	-	279,8	289,4
Total	-	-	-	-	-	2,6	2,6	2,6	2,6	12,3	22,8	356,1	42,1	398,2	421,1
Consignación total a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	416,1	-	-	2,6	2,6	2,6	2,6	12,3	482,3	356,1	42,1	398,2	880,6
B. Financiación completa mediante consignación a sufragar por los Estados Miembros															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	837,2	-	-	-	-	-	-	-	880,6				

^a Todas las cifras en dólares de los Estados Unidos se han calculado mediante la conversión de las cifras en francos suizos utilizando el tipo de cambio preliminar para 2016-2017 de 0,95.

Cuadro A.2.1
Sinopsis de la financiación total – consignaciones y préstamos de conformidad con los gastos anuales previstos en francos suizos y dólares de los Estados Unidos

	Período del proyecto estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)											Período de amortización de préstamos (2024-2068) a consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación, junto con un acuerdo de préstamo a largo plazo														
<i>(Millones de francos suizos)</i>															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	19,3	31,5	69,1	75,3	36,4	55,1	75,5	436,5				436,5
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	48,6	65,0	11,4	–	–	–	–	125,1				
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	2,5	4,0	71,4	64,7	43,4	68,2	20,8	274,9				
Total	15,6	25,6	33,1	70,4	100,6	151,8	140,0	79,7	123,3	96,3	836,5				
Consignación a sufragar por los Estados Miembros para la amortización de los préstamos															
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,5	72,5	40,0	112,6	125,1
Préstamo de Suiza – para trabajos de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9,2	9,2	265,8		265,8	274,9
Total	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	21,7	338,3	40,0	378,3	400,0
Consignación total a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	19,3	31,5	71,6	77,8	38,9	57,6	87,2	458,2	338,3	40,0	378,3	836,5
B. Financiación completa mediante consignación a sufragar por los Estados Miembros															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	70,4	100,6	151,8	140,0	79,7	123,3	96,3	836,5				

	Período del proyecto estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)											Período de amortización de préstamos (2024-2068) a consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación, junto con un acuerdo de préstamo a largo plazo														
<i>(Millones de dólares EE.UU.)</i>															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	34,8	20,3	33,2	72,7	79,3	38,3	58,0	79,5	459,5				459,5
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	51,2	68,4	12,0	–	–	–	–	131,7				
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	2,6	4,2	75,2	68,1	45,7	71,8	21,9	289,4				
Total	16,4	26,9	34,8	74,1	105,9	159,8	147,4	83,9	129,8	101,4	880,6				
Consignación a sufragar a los Estados Miembros para la amortización de los préstamos															
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	13,2	76,3	42,1	118,5	131,7
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9,7	9,7	279,8	–	279,8	289,4
Total	–	–	–	–	–	2,6	2,6	2,6	2,6	12,3	22,8	356,1	42,1	398,2	421,1
Consignación total a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	34,8	20,3	33,2	75,4	81,9	40,9	60,6	91,8	482,3	356,1	42,1	398,2	880,6
B. Financiación completa mediante consignación a sufragar por los Estados Miembros															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	34,8	74,1	105,9	159,8	147,4	83,9	129,8	101,4	880,6				

Cuadro A.2.2
Sinopsis de la financiación total – consignación anual fija y préstamo o préstamos en francos suizos y dólares de los Estados Unidos

	Período del proyecto estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)											Período de amortización de préstamos (2024-2068) a consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación, junto con un acuerdo de préstamo a largo plazo														
<i>(Millones de francos suizos)</i>															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	49,4	49,4	49,4	49,4	49,4	49,4	49,4	49,4	49,4	436,5			436,5
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	48,6	65,0	11,4	–	–	–	–	–	125,1			
Préstamo de Suiza – para trabajos de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	33,2	90,6	30,3	73,9	46,9	–	274,9			
Total	15,6	25,6	49,4	98,0	114,4	94,0	140,0	79,7	123,3	96,3	836,5				
Consignación a sufragar por los Estados Miembros para la amortización de los préstamos															
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	–	12,5	72,5	40,0	112,6
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9,2	–	9,2	265,8	–	265,8
Total	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	21,7	338,3	40,0	378,3	400,0
Consignación total a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	49,4	49,4	49,4	51,9	51,9	51,9	51,9	61,1	458,2	338,3	40,0	378,3	836,5
B. Financiación completa mediante consignación a sufragar por los Estados Miembros															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	15,6	25,6	113,6	113,6	113,6	113,6	113,6	113,6	113,6	–	836,5				

	Período del proyecto estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)											Período de amortización de préstamos (2024-2068) a consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación, junto con un acuerdo de préstamo a largo plazo														
<i>(Millones de dólares EE.UU.)</i>															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	52,0	52,0	52,0	52,0	52,0	52,0	52,0	52,0	459,5				459,5
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	51,2	68,4	12,0	–	–	–	–	131,7				
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	34,9	95,4	31,9	77,8	49,4	289,4				
Total	16,4	26,9	52,0	103,2	120,4	98,9	147,4	83,9	129,8	101,4	880,6				
Consignación correspondiente a los Estados Miembros para la amortización de los préstamos															
Préstamo de Suiza – para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	13,2	76,3	42,1	118,5	131,7
Préstamo de Suiza – para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9,7	9,7	279,8	–	279,8	289,4
Total	–	–	–	–	–	2,6	2,6	2,6	2,6	12,3	22,8	356,1	42,1	398,2	421,1
Consignación total a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	52,0	52,0	52,0	54,6	54,6	54,6	54,6	64,3	482,3	356,1	42,1	398,2	880,6
B. Financiación completa mediante consignación a sufragar por los Estados Miembros															
Consignación a sufragar por los Estados Miembros	16,4	26,9	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6	119,6	–	880,6				